



Libro de Sesiones del Ayuntamiento

Año de 1912.



Sesión inaugural
constitutiva del nuevo
Ayuntamiento
en 1.º de Enero de 1912.

Don José Capilla
" Manuel de Silva
" Domingo Ferral
" José Ramón Díaz
" Miguel Villalva
" Juan Aguirre
" Roman Calvo
" Mariano Riballo
" Celedonio Seseus
" Vicente Manilla
" Juan Azevala
" Gregorio Muñoz
" Antonio González
" Mariano Otero
" Cecilio Muñoz

En la villa de Cabeza del Vaz a primero
de Enero de mil novecientos doce, siendo las
once de su mañana y previa convocato-
ria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones
de estas Cortes Constitucionales bajo la Presidencia del
H. Alcalde saliente y Concejal electo de la última
elección, D. José Capilla Prado, los señores Concejales
de la elección de doce de Diciembre de mil nove-
cientos nueve, que han de continuar ejerciendo
sus cargos a excepción de D. Manuel Crespo y
Gil que no concurre por haber manifestado con
autelacion el tener que ausentarse por unos dias
a ventilar asuntos de gran interes, y los elegidos
en la del dia doce de Diciembre último, cuyos nom-
bres se expresan al margen, al objeto de conferir
la posesion de sus cargos a los recientemente elegidos
y dejar constituido el nuevo Ayuntamiento. Ato
seguido, el H. Presidente, declaró abierta la sesión,
y de su orden, se dió lectura á una R. O. del Excmo
H. Ministro de la Gobernacion, fecha 26 de Dicie-
mbre anterior, nombrando Alcalde Presidente de este
Ayuntamiento, al que lo viene siendo D. José Ca-
pilla Prado. En posesion dicho Sr. de su cargo,
é irrogadas correspondientes, recibió cortemente
é instaló en los suyos á los Concejales elegidos D.
Manuel Silva Devilla, D. Antonio Gonzalez Seco, D.
Mariano Otero y Valverde, D. Domingo Ferral Fe-
rrato, D. Juan Azevala Cortés, D. Gregorio Muñoz
Mecliavilla y D. Roman Calvo de Mora, que por

primera vez, es elegido para este cargo. A conti-
nuación, propuso el Sr. Presidente, se procediera á la
elección de cargas, para que quedara debidamente
constituido este Ayuntamiento, dando principio por la
elección de los tres Tenientes Alcaldes que segun la esca-
la del artº 35 de la ley municipal, corresponde á este
municipio, empezando esta por la elección del primer
Teniente Alcalde, y al efecto, invitó á la Corporación
á que cada uno de los concurrentes escribiera en
papelita separada el nombre de aquel Concejal á
quien fuera á dar su sufragio para el cargo que
se iba á votar, y terminado que fue, fueron llama-
dos por el orden que preceptua el artº 54 de citada
ley Municipal, y fueron depositando uno á uno sus
papelitas en la urna destinada al efecto. Terminada
la votación, fueron extraídas las papelitas de la urna,
una á una, por el Sr. Presidente, leyendo en voz alta
su contenido, resultando elegido D. Manuel de Silva
y Dávila por catorce votos y una papelita en blanco
siendo proclamado para dicho cargo. Seguidamen-
te, se procedió en la misma forma á la elección
de segundo y tercer Teniente Alcalde, y verificado
el escrutinio, resultaron elegidos y proclamados pa-
ra los mismos, respectivamente D. José Navarro
Díaz y D. Miguel Villalva Rubio, tambien cada
uno de ellos por catorce votos y una papelita en
blanco. Se eligieron despues y de igual modo, á D.
Antonio Gonzalez Seo y D. Mariano Riballo Simancas
para Regidores Sindicos, obteniendo cada uno de
ellos, catorce votos y una papelita en blanco; in-
mediatamente fueron todos posesionados de sus
cargas que quisieron aceptar, haciendo entrega
á los Tenientes Alcaldes, de sus insignias correspondientes,
declarandose definitivamente constituido este



Ayuntamiento, en la forma siguiente: Alcalde
 Presidente, D. José Capilla Pardo; primer teniente
 Alcalde, D. Manuel de Silva & Silva; segundo te-
 niente Alcalde, D. José Navarrete Díaz; tercer te-
 niente Alcalde, D. Miguel Villalba Rubio y Sindicos,
 D. Antonio González Peco y D. Mariano Riballo Pi-
 manas; primer Concejal, D. Juan Aguirre y Ca-
 pilla; segundo Concejal, D. Manuel Crespo Gil; tercer
 Concejal, D. Roman Calvo de Mora; cuarto Con-
 cejal, D. Mariano Otero y Valverde; quinto Concejal,
 D. Domingo Teruel Cerrato; sexto Concejal, D. Anta-
 quo Texano Mediavilla; séptimo Concejal, D. Vicente
 Manilla Lopez; octavo Concejal, D. Cecilio Muñoz
 Torero; noveno Concejal, D. Juan Azevala Costas;
 y décimo Concejal, D. Gregorio Muñoz Mediavilla,
 cuyo orden numérico de los Regidores, es, por el nu-
 mero de votos que han obtenido en su elección.
 Acto seguido, la Corporación acordó designar el Domín-
 go y hora de las once de su mañana, de cada se-
 mana, para la celebración de las sesiones ordi-
 narias, en cumplimiento de lo prevenido en el
 art. 87 de la ley Municipal. Seguidamente, por
 el Sr. Presidente, se manifestó que siendo precepto le-
 gal el proceder hoy a la formación de listas de
 electores de Compromisarios para la elección de
 Senadores, invitaba y citaba a la Corporación
 a la sesión extraordinaria que ha de celebrarse
 hoy a las diez y seis horas, para dar cumplimiento
 a dicho precepto legal. Con lo que se dió ter-
 minada esta sesión inaugural, firmando todos los
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla José Navarrete Díaz
 Manuel de Silva Miguel Villalba
 Domingo Teruel Juan Aguirre

Roman Calvo Mariano Riballo

Eustaquio Lerena Vicente Manilla

Juan Acevedo

Gregoria Minors

Antonio Gouzalet

Mariano Otero

Cecilio Muñoz Romero

Salvador

de

Señores extraordi } En la villa de Cabera del Buco á primero
narios del día 1º } de Enero de mil novecientos doce reunidos
de Enero de 1912. } los señores del Ayuntamiento que al margen

- D. José Capilla
- " José Navarro Díaz
- " Manuel de Silva
- " Antonio Gouzalet
- " Cecilio Muñoz Romero
- " Miguel Villalva
- " Mariano Otero
- " Juan Acevedo
- " Juan Aquino
- " Vicente Manilla

se expresan, en el salon de sesiones de las Casas
Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
José Capilla, al objeto de celebrar esta sesion extra
ordinaria, á la que con caracter de urgencia
habian sido convocados, dicho Sr. Presidente, ha de-
claró abierta, dando principio con la lectura de
la anterior que fué aprobada. Ato seguido, el Sr.
Alcalde, hizo saber á la Corporacion, que confor-
me á la convocatoria, y en armonia con la ley
de 8 de febrero de 1877, se iba á proceder á la for-
macion de las listas de electores para Compromi-
sarios en la eleccion de Senadores. Informa-
da la Corporacion, y previa lectura de la ley
de 25 de citada ley, y teniendo á la vista el Padrón
vecinal, repartimiento de territorial, urbana
á Industrial y demas impuestos de caracter
directo, se acordó proceder á la formacion de
expresadas listas en la forma siguiente:

Señores del Ayuntamiento

Don José Capilla Prado, D. Manuel de Silva Davila



D. José Ramón Díaz, D. Miguel Villalva Rubio, Don
 Antonio Gouzales Seo, D. Mariano Riballo Simancaas,
 D. Juan Aguirre y Capilla, D. Manuel Crespo Gil, D. Ro-
 man Calvo de Mora, D. Mariano Otero y Valverde, Don
 Domingo Lermel Cerrato, D. Custaquio Sereno Media-
 villa, D. Vicente Manilla Lopez, D. Cecilio Muñoz Torres,
 D. Juan Arevalo Coster y D. Gregorio Muñoz Mediarilla

Mayores Contribuyentes

Don Ernesto Donoro Balmaceda, D. José Gomer Bravo,
 D. Manuel Donoro Balmaceda, D. Antonio Balmaceda y
 Gomer Bravo, D. Pacido Balmaceda Gomer Bravo, D. Juan
 del Campo Lopez Arosa, D. Francisco Valdivia y Gomer
 Bravo, D. Francisco Balmaceda Rodriguez, D. Francisco
 Garrate Schavarrin, D. Ricardo del Campo y Lopez Arosa,
 D. Diego del Campo y Lopez Arosa, D. Rufilio Sanchez
 Mora, D. Rafael Donoro Gomer Bravo, D. Luis Donoro
 Gomer Bravo, D. Feliciano Gomer Bravo, D. Blas
 Gomer Bravo, D. Francisco Gallego Vaqueriro, D. An-
 tonio Luis Balmaceda Lermel, D. Antonio Nieto Val-
 verde, D. Ventura Lopez Villalobos, D. Antonio Garrate
 Fernandez, D. Rafael de Silveira Pons, D. José Sanchez
 Arevalo, D. Angel Nieto Valverde, D. Pedro Masloneo
 Ayala, D. Federico del Rey y Mata, D. Leopoldo
 Martinez de la Mata, D. Pedro Bueno Casillas, D. Nicolas
 Perez Gimenez, D. Luis Nieto Quintana, D. Alberto Villa-
 nueva Martin, D. Eugenio del Campo y Giermo, D. San-
 tiago Ruiz Roso, D. Modesto Seo Rodriguez, D. Francisco Re-
 bolledo, D. Manuel Caballero Ruiz, D. Santiago Talomo
 y Garcia Cuevas, D. Francisco Fernandez Sanchez, D. Vi-
 gilio Garcia Mora, D. Gladis Seo y Calver, D. Wenceslas
 Donoro, D. Rafael Seo Conde, D. José Nieto Val-
 demarap, D. Juan Lopez Arosa Gimenez, D. Tomas
 Sanchez y Sanchez, D. Federico Campo Moreno, D. Juan

Quirós y Quirós, D. Antonio Tisero Muñoz, D. Martín
 Simanca y Moreno, D. Francisco Otero Valverde, D. Antonio
 Luis Otero Valverde, D. Domingo Nieto Azevala, D. José Cal-
 derín Carrasco, D. Juan Pineda y Sánchez Azevala, D. Mas-
 cial Nieto Azevala, D. Ezequiel Valverde y García Mora, D. José
 Valverde y García Mora, D. José Palomino y García Cuevas,
 D. Pacido Estévez y Seo, D. Fermín Cuevas Simanca, D.
 Juan Cuevas y Flores, D. Salvador Calderón de la Barca, D.
 Damian Gallago y D. Santiago Jimenez Riballo. En cuya
 forma, quedaron ultimadas las hitas de electores para
 Comisionarios en la eleccion de Senadores acordandose
 su aprobacion por unanimidad, y que se saquen dos
 copias de ella, una, para exponerla al publico en el
 sitio de costumbre de esta localidad y otra para su in-
 sersion en el Boletin Oficial de la Provincia y que durante
 el plazo que señala el art. 26 de la repetida ley, se admitan
 cuantas reclamaciones se formulen contra las mis-
 mas para resolverlas en su dia. No siendo otro el
 objeto de esta sesion extraordinaria, se levantó por el Sr.
 Presidente, cuya acta firman los señores Concejales con-
 currentes, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villalba Mariano Otero

José Maninidia

Manuel de Silva

Antonia Gonzalez

Cecilio Muñoz Borrero

Juan Azevala

Juan Requena

Vicente Armilla

Salvador Capella

Secretario

Sesion ordinaria
 del dia 7 de enero de

1912

En la villa de Babera del Puer a las once
 horas del dia siete de enero de mil nove-
 cientos doce, reunidos los tres del Ayunta-
 miento que al momento se expresan, en el salon

- D. José Capilla
- " Miguel Villalva
- " José Navas Díaz
- " Antonio Gansales
- " Mariano Otero
- " Juan Arevalo
- " Vicente Maquilla
- " Cecilio Muñoz Torero
- " Manuel de Silva
- " Juan Aguirre



de sesiones de estas bases boursistoniales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla Prado, de su orden se declaró abierta la presente, desde principio con la lectura de la anterior que fue aprobada, seguidamente la Corporación quedó enterada del estado en que se encontraba la recaudación del Reparto de consumos del año anterior, y en su consecuencia, acordó, que por el procedimiento ejecutivo de apremio, se proceda con toda urgencia a hacer efectivo dicho descubrimiento, así como los atrasos que haya de años anteriores, con el fin de que el Ayuntamiento pueda pagar a sus acreedores. A todo requerido, el Sr. Secretario, con la benia del Sr. Presidente, dió cuenta de las circulares publicadas en el periódico oficial de la provincia y de varias comunicaciones recibidas de otros centros superiores, y enterada la Corporación, acordó, se les practicara el debido cumplimiento. A continuación, la Corporación, quedó enterada de los recursos económicos con que se contaba para cumplir las atenciones y obligaciones en el presente mes, acordando la distribución de los mismos. También acordó la Corporación, que en el plazo mas breve posible, se instruya el correspondiente expediente para que el cargo de Secretario de este Ayuntamiento se provea en propiedad, en armonía con lo dispuesto en la ley orgánica

Municipal. seguidamente, en cumplimiento
to de lo dispuesto en el artº 6º de citada ley
Municipal, el Ayuntamiento, acordó, fijar en
cuatro el número de comisiones permanentes en
que ha de dividirse la corporación, denomina-
das, Hacienda, Fomento, Gobernación e Instruc-
ción pública, componiéndose cada una de ellas,
de cuatro miembros de la corporación. Inmediata-
mente se procedió a la elección de estos en vo-
tación secreta y por papeletas, quedando designa-
dos los que obtuvieron mayor número de votos,
obteniendo el siguiente resultado, Comisión de Ha-
cienda, Don José Capilla Prado, Don Mariano Pei-
tallo Simanca, Don Román Calvo de Mora y Don Ma-
nuel de Silva Davila, Comisión de Fomento, Don
Miguel Villalba Rubio, Don Manuel Grupo Gil, Don
Gregorio Muñoz Mediavilla y Don Cecilio Muñoz Co-
rro; Comisión de Gobernación, Don Domingo Benal-
benato, Don Juan Aquino Capilla, Don Vicente Man-
silla López y Don Esteban Berrojo Mediavilla; Co-
misión de Instrucción pública, Don José Ramírez
Díaz, Don Antonio González Seco, Don Juan Trivaldo
Cortés y Don Mariano Otero y Valverde. Tras ha-
biendo otros asuntos de que tratar, después de exami-
nados y aprobados los del despacho ordinarios,
se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya ac-
ta firman los tres concejales, de que yo el Secre-
tario certifico -
José Capilla Miguel Villalba José Mariano
Antonio González Seco



L

Mariano Otero

Marcos de Silva

Juan Azevala

Vicente Mauilla

Juan Aguirre

Cecilio Muñoz Torrero

Salvador Lopez

Otero

sesion ordinaria
del dia 14 de Enero de
1912

En la villa de Cabera del Bug, a las once horas del
dia catorce de Enero de mil novecientos doce, se

- D. José Capilla
- " José Ramírez Díez
- " Mariano Otero
- " Manuel de Silva
- " Juan Azevala
- " Juan Aguirre
- " Vicente Mauilla
- " Antonio Conzales
- " Cecilio Muñoz Torrero

reunieron los tres concejales que al margen se
expresan, en el salon de sesiones de estas bases
Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Capilla Prado, de su orden se declaró
abierta la puente, dando principio con la lec-
tura de la anterior que fue aprobada, seguida
mente, el Sr. Presidente, dió cuenta a la Corpora-
cion, de quedar expuesto al público el alistamien-
to de marcos para el Remplazo del año actual.
Igualmente, dió cuenta a los señores, de estar
formadas las listas de contribuyentes, que reu-
nen condiciones para formar parte de la Jun-
ta municipal, que examinadas fueron aprobadas.
haciendo saber el Sr. Alcalde, que debiendo que-
dar constituida definitivamente la Junta mu-
nicipal que habia de actuar en el presente año
en todo el mes proximo de Febrero, procedia a fijar

en esta sesion, las secciones en que debian distribuirse los contribuyentes, asi como el numero de vocales asociados que á cada una correspondan, al efecto se dió lectura del artº 64 y siguientes de la Ley Municipal vigente, respectivos al caso, y con vista de las listas por los diferentes conceptos de contribuyentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artº 66, se acordó formar seis secciones, y designarle á cada una, segun la importancia o cantidad de la contribucion que paguen, y numero de contribuyentes que la componen, los siguientes Vocales. Seccion 1.^a Propietarios de fincas rústicas, cuatro Vocales. Seccion 2.^a Propietarios de pecuario, cuatro Vocales. Seccion 3.^a Agricultores, tres Vocales. Seccion 4.^a Propietarios de fincas urbanas, dos Vocales. Seccion 5.^a Comerciantes, dos Vocales. y Seccion 6.^a Industriales, un vocal. Igualmente se acordó, que las listas de contribuyentes de cada una de citadas secciones, se pongan al público por termino de ocho dias y se cumplan los demas requisitos legales, y que transcurrido dicho plazo, se proceda á la designacion de los Vocales Asociados en la forma prevenida en el artº 68 de la ley citada. No habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion, cuya acta firman los tres Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Capilla José Navarro Mariano Otero
Manuel de Alva Francisco Vazquez

Juan Aguirre - Antonio Gonzalez
Vicente Manilla - Cecilio Munoz Ferrero
Salvador Capilla
Pio

Señion ordinaria del } En la villa de Babera del Bugá las once
día 21 de Enero de 1912 } horas del día veintuno de Enero de mil novecientos

D. José Capilla
" Juan Arevalo
" José Ramirez Diaz
" Benigno Lermel
" Juan Aguirre
" Manuel de Silva
" Antonio Gonzalez
" Vicente Manilla
" Cecilio Munoz Ferrero.

doce, reunidos los tres del Ayuntamiento que almor-
gan se expresan, en sus Salas Capitulares, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don José Capilla Prado,
de su orden se declaró abierta la presente; dan-
do principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada. A todo requerido, el Sr. Presidente, hizo
presente que transcurrido el periodo legal de expo-
sicion al publico de las listas de electores de com-
promisarios para la eleccion de Senadores, sin que
contra las mismas se haya producido reclamacion
alguna, procedia su aprobacion definitiva, con-
forme aparece en el acta de la señion extraordina-
ria de primeros del corriente, y enterada la corpo-
racion, acordó la aprobacion de dichas listas.
Seguidamente la corporacion, se ocupó en el
examen de varias disposiciones publicadas
en el periodico oficial de la provincia, y comu-
nicaciones recibidas de varios centros superio-
res, y bien enterada, acordó se les preutara
el debido cumplimiento. Firmo habiéndose oidos



asuntos de que tratar, despues de aprobar los del
despacho ordinario, se levanto la sesion, cuya
acta firman los tres concejales, de que yo el tpo
certifico.

Juan Aguirre
Francisco Capilla Manuel de Siles
Juan Estevan
Joaquín Amador
Domingo Benet
Tutorio General
Vicente Manilla
Salvador Rojas
Fus

Diligencia y comte por ella, que en este dia no celebró
el Ayuntamiento la sesion ordinaria correspon
diente, por haber celebrado la sesion extraordina
ria respectiva a la rectificacion del catastro
to de los moros del actual Recopilato, cuya
acta queda extendida en el expediente de
su raron. Cabera del Buz a veintiocho de
enero de mil novecientos doce, de que cer
tifico.

Salvador Rojas

Acta del sorteo
Sesion Extraordinaria
del Ayuntamiento, ce
lebrada el 2 de febrero
para el sorteo de ho
ciendas a la Junta Muni
cipal

En Cabera del Buz a dos de febrero de mil
novecientos doce, bajo la Presidencia del Sr
Alcalde D. José Capilla Prados, se reunieron
en las Salas Capitulares los señores Concejales
que al margen se expresan con el fin de
celebrar sesion pública extraordinaria para
que fueran convocados en el tiempo y forma



A.2.546.726*



D. José Capilla
" Mariano Riballo
" Domingo Fernul
" Vicente Mamilla
" Miguel Villalva
" Eusebio Sereno
" Juan Arenal
" Juan Aguirre
" Manuel de Silva

que la ley marca cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento. Para de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos doce á tener dicho sorteo en el Capítulo 22 de la ley orgánica vigente. En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha primero de febrero según consta del respectivo expediente y por medio de progon y toque de campana desde las ocho de esta propia mañana, se declaró abierto al acto á la hora de las nueve y á presencia de los circunstantes que tubieron á bien concurrir. En su virtud se dió lectura del precitado Capítulo 22 de la ley Municipal; y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la operacion, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papuletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose á la extracción luego de ser dicho globo convenientemente removido y obteniéndose el resultado siguiente:
Sección primera. Propietarios de fincas rústicas.
D. Modesto Milara. Dimaneap. D. Francisco Garcia

Izquierdo, D. Domingo Nieto Arevalo, D. Francisco Val-
 davia Gomen Bravo. Sección 2ª Propietarios por
 Peñaria. D. Manuel Donoro y Babmar, da. D. Martin
 Jimenez y Moreno. D. Rafael Peco Conde. D. Rafael
 Donoro y Gomen Bravo. Sección 3ª Agricultores. D.
 Ramon Arevalo Corral. D. Ramaldo Orosio y Nuis Corujo.
 D. Joaquin Cuervas y Jimenez. Sección 4ª Propietar-
 ios de Urbana. D. Jose Calderan Carrasco. D. Juan
 Cuervas y Flores. Sección 5ª Comerciantes. D. Jose Nieto
 Valdebramas. D. Santiago Nuis Roso. Sección 6ª
 Industriales. D. Diego del Campo y Lopez Aza. Cuyo
 total de diez y seis Asociados, es el correspondiente
 á los diez y seis Concejales de que debe constar este
 municipio segun la escala del art. 39 de la preci-
 tada ley de Ayuntamiento y que deben nom-
 brarse con sujecion á las mismas. —
 En su virtud, acordó la Corporacion que se pu-
 blique este resultado inmediatamente en la
 forma ordinaria y se participe por cédulas á los
 designados, dandose por terminado el acto y levan-
 tándose la sesion cuya acta prescriben los señores
 Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de
 todo yo el Secretario certifico.

José Capilla Miguel Villalba
 Mariano Riballo Eustaquio Lorenzo
 Domingo Benet Juan Arevalo
 Vicente Manilla Juan Requero
 Salvador Lafite Manuel de Silva

Sesion ordinaria del }
 dia 14 de febrero de }
 1912 } En la villa de Calera del Rey á doce de fe-
 brero de mil novecientos doce, reunidos los

8
D. José Capilla
" Mariano Riballo
" Juan Azevala
" Juan Aquino
" Manuel de Silva
" Miguel Villalba
" Esteban Sereno
" Domingo Fernel
" Vicente Manilla



tenores Cosejales que el margen se expresan en la tabla Capitular, bajo la Presidencia del W. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el W. Presidente, se dió cuenta de los ingresos habidos en el corriente año, por cuenta del presupuesto anterior y del actual, y enterada la Corporación, acordó la distribución de los mismos. Así mismo, se dió cuenta por el W. Alcalde, de las circulares publicadas en el Boletín oficial de la Provincia y ordenes recibidas de varios centros de la superioridad y después de leída y enterada la Corporación, acordó fueran debidamente cumplimentadas. Así mismo, se dió cuenta por el W. Presidente, que en uso de las facultades que le confiere el artº 58 de la ley Municipal vigente, había sido reelegido en el cargo de Alcalde de Barrio de Almorchon para el bienio de 1912 a 1913, D. Pascual Milan Vera, que con tanto acierto desempeñó dicho cargo en el bienio anterior. A continuación, á propuesta del primer Teniente Alcalde D. Manuel de Silva, acordó la Corporación sacar con cinco pesetas mensuales del cap.º de beneficencia, á la niña pobre Juliana Arias, para ayudar á su lactancia, hija de Ramon Arias y Villalba. Seguidamente, el W. Presidente, manifestó á la Corporación, la imperiosa necesidad de verificar reparaciones de empiezos en las Calles, Real, Convento, San Jacinto Palmareda y Humilladero, por el mal estado en que se encuentran y teniendo presente la proximidad de la Semana

Santa y que por dichas calles, es el paso que han de seguir las procesiones. La Corporacion, con conocimiento perfecto del mal estado en que se encuentran las calles expresadas, acordó su reparacion y autorizó al Sr. Alcalde, á que se llevaran á efecto por administracion en el periodo mas breve posible y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinadas y aprobadas las del despacho ordinario se levantó la sesion, cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla

Miguel Villalba

Mariano Riballo

Eustaquio Lirero

Juan Alvarez

Domingo Berrel

Juan Lagunas

Francisco Manilla

Mauricio de Silva

Salvador Capilla

Pio

Diligencia } Cuenta por ella, que en este dia, no hubo sesion ordinaria, por haber celebrado el Ayuntamiento la extraordinaria correspondiente á la rectificacion definitiva y cierre del alistamiento de los mozos del Tomo plano del año actual y cuya acta aparece en el expediente general de dicho Tomo Cabera del Nuez á once de febrero de mil novecientos doce, certifico. =

Yo el
Sr. Alcalde
J. Capilla

Salvador Capilla

Pio

Otras } Cuenta por ella, que en este dia, no hubo sesion ordinaria, por encontrarse el Ayuntamiento celebrando la correspondiente al acta del voto de los mozos del Tomo plano



A.2.546.725*

del año actual, la cual consta en el respectivo expediente. Cabera del Puero á diez y ocho de febrero de mil novecientos doce, en Huelva.

J. Capilla
H. Capilla

Salvador Capilla

Sesión ordinaria
del día 25 de febre
ro de 1912.

- D. José Capilla
- " Mariano Riballo
- " Juan Arevalo
- " Juan Aguirre
- " Miguel Villalva
- " Guataquio Sereno
- " Domingo Fernul
- " Vicente Masilla
- " Manuel de Silva

En la villa de Cabera del Puero á veinticinco de febrero de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Presidente, se dió cuenta de una comunicación recibida del Sr. Coronel Jefe del 2.º Depósito de Caballos sembrados de Córdoba, manifestando, que dentro de breves días, quedaria instalada en esta, la parada provisional, compuesta de un Sargento y un soldado y los dos caballos que habrian de verificar la subvencion en el año actual, la cual traia consigo ciertos gastos que no tenian consignacion en el presupuesto vigente, proponiendo que se atendiere á ellos, de la consignacion que habia en el

capitulo de imprevistos. La Corporacion, teniendo en cuenta los grandes beneficios que las paradas provisionales traen a las localidades, por ser hecho cierto el mejoramiento de la raza Caballar, aceptaba gustosa el sacrificio de gastos que habia de hacer, y que estos, como propia al Sr. Alcalde, se hicieran del cap^o de imprevistos. Seguidamente, propuso el Sr. Alcalde, que encuentran danos en el periodo de instrucion de expedientes de excepciones de los mosos del actual recemplazo y revisiones de 1811, 1810 y 1809, tenia la Corporacion que designar los mosos del actual recemplazo, que habian de declararse en estos como testigos propuestos por el Ayuntamiento. La Corporacion, en vista del expediente general de quintas, acordó fueran designados los mosos siguientes. Gregorio Guendamaro Valverde y Valverde, Jose Manuel Babiano y Caballero, Jose Tomas Hidalgo y Martin, Angel Trifon Leal y Caballero, Joaquin Lopez Asa y Palomo, Francisco Feliciano Calderon de la Barca y Capilla, Rafael Maldonado Caballero y Calderon, Matias Marcelo Lopez Asa y Montenegro y Vicente Doforo y Daza.

No habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla

Miguel Villalba

Mariano Riballo

Eustaquio Perena

Juan Echevalgo

Domingo Deruel

Juan Aguirre

Vicente Mansilla

Manuel de Solera

Salvador Lafuente

Di-

10
higueria:}



Courte posella, que en este dia, no celebró el Ayuntamiento la correspondiente sesion ordinaria, posentar celebrando la extraordinaria respectiva á la clarificación y declaracion de soldades del actual recuadro, cuya acta consta en el expediente general de quintas. Cabera del Puñ a tres de Marzo de mil novecientos doce, certifico: =

J. Alcalde
J. Capilla

Salvador Capilla

Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo del 1912. En la villa de Cabera del Puñ a diez de Marzo de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en la sala ca-

- D. José Capilla
- " Mariano Riballo
- " Miguel Villalva
- " Juan Azevalos
- " Domingo Fernel
- " Manuel de Silva
- " Eustaquio Tereno
- " Juan Aguirre
- " Vicente Maunilla

pitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Presidente, se dió cuenta del curso imprimido á las obras de separación que se estan verificando por administración, de lo que quedó bien informada. Tambien dió cuenta de los recursos económicos que se contaban para el presente mes y bien informada la Corporación, acordó la distribución de los mismos. A continuación, de orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario, se dió lectura de varias comunicaciones recibidas de centros superiores, así como de las circulares y disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la Provincia y bien autorados, acordaron se hiciera inmediato cumplimiento. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico: =

José Capilla *Mariano Riballo*

Miguel Villalba Eustaquio Sereno
 Juan Aguirre Juan Aguirre
 Domingo Benual Vicente Manilla

Manifiesto
de
Salvador Capilla
Pro

Señor ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Cabera del Puëy a diez y siete de día 17 de Marzo de 1912. Mas de mil novecientos doce, reunidos los señores

- D. José Capilla
- „ Mariano Riballo
- „ Domingo Benual
- „ Manuel de Silva
- „ Miguel Villalba
- „ Eustaquio Sereno
- „ Juan Aguirre
- „ Vicente Manilla

Concejales que al margen se expresan en la tabla Capital, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla, de su orden, se celebró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, se propuso por el Sr. Alcalde Don Miguel Villalba llevar a efecto las reparaciones de empiegos de las calles de Orzuela, San Roque, Merced Alvaros, Sacramento y Vaper de Ayala. Informada la Corporación del mal estado en que se encontraban citadas calles, acordó la reparación de las mismas, autorizando al Sr. Alcalde, para que se llevaran a efecto por administración y tan pronto como los recursos del presupuesto lo permitieran. No habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los el despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

José Capilla Miguel Villalba
 Mariano Riballo Eustaquio Sereno
 Domingo Benual Juan Aguirre
 Vicente Manilla
 Manuel de Silva Gregorio Munoz
 Salvador Capilla
 Pro



A.2.620.108 *

Señor ordinario } En la villa de Cobera del Huey á veinte
del día 24 de } cuatro de Marzo de mil novecientos doce, se
Marzo de 1912- } nidos los señores Concejales que al margen se
expresan en la tala Capitular, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don José Capilla, de su
orden, se declaró abierta la presente, dando
principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada. Seguidamente, á propuesta del
Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad autorizar al
Secretario Don Pedro Simancas, para la compra
y adquisición de palmas para la función re-
ligiosa del Domingo de Ramos. También se acor-
dó por la Corporación, que por la Alcaldía se
publique en el Boletín oficial de la provincia
el edicto anunciando á los hacendados forasteros y
vecinos, la presentación de instancias en esta se-
cretaría, de las alteraciones que hayan sufrido
en la ríquera rústica, pecuaria y urbana, por
el término de quince días, para que después de
del Ayuntamiento y Junta provincial, se ocupe en la
confección del apéndice al amillaramiento, para
el año de 1913. Y no habiendo otros asuntos de
que tratar, después de evacuados los del despa-
cho ordinario, se levantó la sesión cuya acta
firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eustaquio Lorenzo

Juan Arevalo
Domingo Berués

Juan Loquero
Vicente Mansilla

Manuel de Sida

Salvador Capero
P. S.

Sesión ordinaria
 del día 31 de marzo
 de 1912. —

En la villa de Cabera del Peñya treinta y uno de Marzo de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en su sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, á propuesta del Sr. Alcalde Don José Navarros, se acordó por la Corporación hacer con ochenta pesetas del capítº 9º de Beneficencia artº 2º á los enfermos pobres, Francisco Calderon, Gabina Muñoz y Felipe Martín Mayano; así como de dicho capitulo y artº 3º, se recorriera con cien pesetas á varios jornaleros pobres necesitados de trabajo en la actual época de paro, verificando dichos socorros con la discreción debida, á fin de que reciban en los mas necesitados, haciendo entrega de la cantidad respectiva á uno y otro artículo al Municipal Tesorero P. Poma, para que verifique el reparto, en la forma acordada. No teniendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla

Miguel Villalba

Eustaquio Perena

Mariano Riballo

Juan Arevalo

Domingo Benes

Vicente Itanella

Juan Equin

Manuel de Silva

Fawato Capera

Año

Sesion ordinaria
 del dia 7 de Abril
 de 1912. ———

En la villa de Cabera del Puez a siete de Abril
 de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales
 que al margen se expresan en la sala Capitular
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla,
 de su orden se declaró abierta la presente, dando
 principio con la lectura de la anterior, que fue
 aprobada. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dió
 cuenta de los recursos economicos de que podia dispo-
 nerse en el mes actual, e informada la Corporacion
 teniendo a la vista los libros de Contaduria, acordó
 la distribución de los mismos. Ato seguido, de orden
 del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, dió lectura de las
 comunicaciones recibidas de varios centros superio-
 res y circulares publicadas en el Boletín oficial de la
 Provincia y despues de vien informada, acordó que
 fueran cumplimentadas. Tambien se dió cuenta
 por el Sr. Alcalde, que á instancia de D. Francisco
 Gernandez, como heredero de D. Matilde Díez
 Maclonero y Lopez de Ayala, habia compra-
 do en la Notaria de esta villa con fecha seis del
 corriente, en representación de este Ayuntamiento
 como Patrono del Santuario de Nuestra
 Señora de Belen y habia recibido de manos de
 dicho heredero, los pendientes que presentaba
 á la Corporacion, siendo estos de oro y teniendo
 cada uno, dos brillantes, dos perlas y un rubí pe-



quero, valuados en tres mil pesetas, segun se consignaba en la escritura particional de los bienes de dicha causante, los cuales, habian sido legados por disposicion testamentaria al fallecimiento de expresada Dona Matilde Diaz Madroero, á Nuestra Señora de Belen, en pleno dominio. En su vista la Corporacion, despues de pedir antecedentes á la Secretaria y de registrarlos por si misma, sobre legados analogos, acuerdo, que compareciera en el acto el Administrador de los bienes de Nuestra Señora de Belen, don Blas Gomez Bravo y Silveira, á quien hizo entrega de dicho por de pendientes y que estos se adicionaran al inventario general de los bienes de repetido Santuario, tambien acordó la Corporacion, consignar en este acta su agradecimiento por tan piadoso legado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales y el Sr. Administrador de los bienes de Nuestra Señora de Belen, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villalba
 Mariano Riballo Eustaquio Sereno
 Juan Alvarez Vicente Manilla Domingo Bermejo
 Juan Aguirre
 Salvador Capilla Manuel de Siles
 F. S.

Sesion ordinaria } En la villa de Cabrera del Rueda á catorce de Abril
 del dia 14 de Abril } de mil novecientos doce, reunidos los señores Con-
 1912. } cejales que al margen se expresan, en la sala
 Capitulada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde



A.2.620,107 *

Don José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por el Presbítero D. Pedro Simancas, respectiva á la adquisición de palmas y otros gastos originados en la función religiosa del Domingo de Ramos, la cual fue aprobada y acordado su pago. Seguidamente, á propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por la Corporación verificar ciertas reparaciones en el tejado y pavimento de las Casas Consistoriales y que estas se verificasen por administración tan pronto como los recursos económicos lo consintieran. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión, cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eustaquio Jireno

Juan Echevarría Domingo Jireno

Juan Esteban Nuñez Manzella

Manuel de Silva

Sebastián Capilla
Pmo

Sesión ordinaria } En la villa de Calera del Buey a veintuno
 del día 21 de Abril } de Abril de mil novecientos doce, reunidos los
 de 1912. } señores Concejales que al margen se expresan en la
 sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don José Capilla, de su orden, se declaró abierta la
 presente, dando principio con la lectura de la an-
 terior, que fue aprobada. Ato seguido, por el Concej-
 al Sr. Mariano Riballo Simanca, se propuso á la
 Corporación, la conveniencia y necesidad de veri-
 ficar ciertas obras definitivas en las cañerías que con-
 ducen las aguas al Pilar de la calle de Sr. Manuel
 Quintana, por encontrarse completamente ob-
 truidas y ser insuficientes aquellas que han venido
 haciéndose con carácter provisional. En su vista,
 la Corporación, acordó que estas se llevaran á efecto,
 haciendo un descubrimiento total de dichas cañe-
 rías y que estas aguas se encausaran en tuberías
 adecuadas á su escasa presión, que bien pudieran
 ser de alfarería, cemento ó plomo; y que estas se he-
 lican por administración y tan pronto como lo concien-
 tan los recursos del presupuesto, y á ser posible,
 antes de que llegue el periodo del estío. No habien-
 do otros asuntos de que tratar, despues de exami-
 nados y aprobados los del despacho ordinario,
 se levantó la sesión cuya acta firman los se-
 ñores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

José Capilla Miguel Villaña

Mariano Riballo Eustaquio Perera

Juan Arevalo

Domingo Benet

Juan Aguirre

Vicente Mansilla

Manuel de Silva

Salvador Aguirre

Fino

Diligencia } Cuenta por ella, que en este día, no se celebró
sesión ordinaria, por no haberse reunido número
suficiente de Concejales. Cabera del Huey á vein-
tiendo de Abril de mil novecientos doce, artífice =
1912
H. H. de
H. H. de

Sesión ordinaria }
del día 3 de Mayo } En la villa de Cabera del Huey á cinco de Mayo
de 1912. } de mil novecientos doce, reunidos los señores Conce-
jales que al margen se expresaron en el talon
de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla, de
su orden, se declaró abierta la presente, dan-
do principio con la lectura de la anterior,
que fue aprobada. Ato seguido, por el señor
Alcalde, se dio cuenta á la Corporación del
expediente instruido á instancia del mono Juan
Eusebio Babiano y López del vecindario de 1910, que
se encuentra actualmente en filas, para acre-
ditar la pobreza del padre como sexagena-
rio Tomás Babiano García; la Corporación,
con vista de citado documento, en el cual se
habían cumplido los preceptos de los arts^{os} 64 y 65
del Reglamento, para la ejecución de la ley
de Reclutamiento y Vecindario de 11 de Junio
de 1888, después de amplia deliberación, acordó
estimar en beneficio del mismo, la pobreza
y que se remitiera este expediente al Sr. Jefe Ins-
pector del Regimiento donde pertenece dicho
mono, á los efectos pertinentes. Seguidamente,
la Corporación, con vista del resultado de
los libros de Contaduría y Depósito, se ocu-
pó en el examen de la liquidación del presu-
puesto del año de 1911, practicada en primer
de Enero de este año, acordando por unan-

midad su aprobación. Al momento, se dió cuenta
por el Sr. Alcalde, de que los mozos del actual, seum-
plaro y revisiones de mil novecientos once, diez y
nueve, habian de comprarse acompañados del
Comisionado y Delegado, el día nueve del corriente,
á la revisión de sus fallos ante la Exma. Comisión
Mista de la Provincia; los cuales habian de ser reco-
rridos. En su virtud, el Ayuntamiento, acordó
por unanimidad, que á cada uno de dichos
mozos que se encontraban comprendidos en
el caso 1º y 5º del artº 126, se les facilitara un re-
corro de cinco peretas y que al Comisionado
y Delegado, se les facilitaran ciento cincuenta
peretas para los dos, con el fin de que atendieran
á los gastos que les originaran en su cometido.
Tambien acordó la Corporación, que si la con-
signación que habia en el presupuesto era
insuficiente para cubrir estos gastos y otros res-
pectivos á quintas, como son, seoundiciantos
de Médicos á los mozos, talladores y perados, se acu-
diere en su defecto á lo que seataba del capítulo
de imprevistos. Y no habiendo otro asunto de que
tratar, despues de examinados y aprobados los del es-
pacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta fir-
man los señores Concejales, de que go el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo

Eusebio Lorenzo

Juan Estrada

Domingo Benet

Juan Aguirre

Vicente Mansilla

Manuel de Sierra

Luis de Baza

Fin



A.2.620.106 *

Sesión ordinaria
 del día 12 de Mayo
 de 1912.

En la villa de Cabera del Puñal doce de Mayo
 de mil novecientos doce, reunidos los señores Con-
 cejales que al margen se expresan en la sala Ca-
 pitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José
 Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente
 dando principio en la lectura de la anterior que
 fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Presidente, se
 dió cuenta de los recursos económicos con que se con-
 taba para el presente mes y enterada la Corporación
 acordó la distribución de los mismos. Seguidamente,
 de orden del Sr. Alcalde, por la Secretaria se dió
 cuenta de las solicitudes presentadas sobre altas y
 bajas en la riqueza rústica, pecuaria y urbana,
 para que tengan efecto en el proximo apendice
 al amillaramiento para el año 1913, y examina-
 dos por la Corporación á la vez que los documentos
 acreditativos que acompañan, acordó prestarles su
 aprobación. No habiendo otros asuntos de que
 tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho
 ordinario, se levantó la sesión cuyas actas firman los señores
 Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Vallada
 Mariano Riballo Eustaquio Sereno
 Juan Acuña Domingo Benes
 Juan Aguirre Vicente Masilla
 Narciso Silva Salvador Capilla
 Secretario

Sion ordinaria del } En la villa de Cabera del Puercy á diez y nueve
dia 19 de Mayo de 1912. } de Mayo de mil novecientos doce, reunidos los señores

Calle 2885
Concejales que al margen se expresan en el talon de
terciones de estas Cotas Constitucionales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Capilla, de su orden se declara
rú abierta la presente, dando principio con la lectura
de la anterior, que fué aprobada. Ato seguido, la Cor-
poracion, se ocupó en el examen y comprobacion
de las cuentas presentadas por Antonio Torca y José
Milera; las del primero, relativas á socorros facilitados
á varios pobres de tránsito y conduccion de los mis-
mos; las del segundo, respectivas á socorros facilitados
á presos y detenidos, acordando la aprobacion y pago
de las mismas. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se
propuso á la Corporacion la urgencia de llevar
á efecto ciertas reparaciones en los pilares de Posa
de la Peña y Fuente Nueva, así como en las alcan-
tarillas de la calle de D. Juan Bravo y Consejo. In-
formada la Corporacion de que la propuesta por el
Sr. Alcalde debia ser atendida en vista del mal estado
en que se encontraban los pilares y alcantarillas
indicadas, se acordó por unanimidad que estas se
llevaran á efecto dentro del plazo mas breve,
por administracion y tan pronto como los re-
cursos del presupuesto lo permitieran. No habien-
do otros asuntos de que tratar, despues de evacuado lo
del despacho ordinario, se levantó la sesion cuya acta fer-
man los señores Concejales, de que por el Secretario certifico =

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eusebio Ferrero

Juan Escobedo

Domingo Benes

Juan Aguirre

Vicente Manilla

Manuel de Siles Salvador Capilla

Pmo

Hon. Ordenaria del) En la villa de Cebera del Rey á veintiseis de Mayo
 dia 26 de Mayo de 1912.) de mil novecientos doce, reunidos los señores Conce-
 jales que al margen se expresan en la sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla,
 de su orden, se declaró abierta la presente, dando
 principio con la lectura de la anterior que fue apro-
 bada. Acto seguido, por el Sr. Alcalde, se dió cuenta á
 la Corporación de haberse recibido aprobado por la
 Administración de Propiedades e Impuestos, el reparto de
 Consumos del año actual. Enterada la Corporación, acor-
 dó el cobro del primer semestre y que este se llevara
 á efecto en las Casas Conventuales, desde el día veinti-
 siete al treinta y uno inclusive y horas de ocho á una
 de la tarde, quedan incluido en dichos días, los dos pe-
 riodos voluntarios, por coincidir la recaudación con
 los cinco días últimos del segundo mes, del segundo tri-
 mestre, y que se entregaran los valores expresados al
 Recaudador D. Lorenzo Sanchez Gadoy. Seguidamente,
 á propuesta del Concejal D. Domingo Teruel, se acor-
 dó por la Corporación, reparar los caminos que condu-
 cen á Campanario y Harsa-Capilla, incluyendo en
 la reparación del primero, la obra que necesita la por-
 nueva, consistente en ponerle nuevo arbol ó poste
 con inclusión de una cruz de hierro, teniendo en
 cuenta que esta Cruz, se encuentra instalada en
 el ángulo que forman, dicho camino y el que
 conduce á Cartenera; así mismo, la reparación
 en la escalinata ó base de la Cruz de los garfios,
 que se levanta en dicho camino que conduce
 á Harsa-Capilla. Y no teniendo otros asuntos de
 que tratar, después de examinados y aprobados
 los del despacho ordinario, se levantó la sesión
 cuya acta firman los señores Concejales, de que
 yo el Secretario certifico.



José Capilla Miguel Villalca
 Mariano Riballo Eustaquio Lirero

Juan Álvarez
Domingo Benet

Juan Aguirre
Vicente Manilla

Manuel de Sáez

Salvador Cajilla
Piso

Sesión ordinaria del
 día 2 de junio de 1912.

En la villa de Badajoz el día 2 de junio de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la tabla Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Cajilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Alcalde, se dió cuenta de los recursos económicos disponibles para el presente mes y enterada la Corporación, acordó la distribución de los mismos; así mismo, se dió cuenta por la Secretaría, de las comunicaciones recibidas de varios centros superiores y de las circulares publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, enterada la Corporación, acordó se le diera inmediato cumplimiento. Después se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por Hipólito Ferrano y Gregorio Ferrano; las del primero, relativas á las reparaciones de empiezos de las Calles Real, Convento, D. Jacinto Balmaina y Humilladero; y las del segundo, respectivas á las reparaciones de empiezos en las calles San Roque, Menina Álvarez, Sacramento y Lopez de Tapala, encontrándose conformes y acordando el pago de las mismas. También se ocupó la Corporación, en las cuentas presentadas por José Milara, respectivas á los gastos de luz,umbre y útiles de limpieza de la Casa Ayuntamiento, aprobándolas y acordando el pago de las mismas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados por el despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta fir



A.2.620,105 *

man los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eustaquio Lorenzo

Juan Doreca Domingo Benes

Juan Aguirre Vicente Maurilla

Marcos de Silva Pascual Capilla

Primo

Sesión ordinaria del
día 9 de junio de 1912.

En la villa de Cobena del Duero a nueve de junio de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Mariano Villalba, relativa a las reparaciones verificadas en el tejado y pavimento de las Casas Concejales, la cual fue aprobada y acordado el pago de la misma. Así mismo se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por Antonio Perca y Juana Vazquez; las del primero, relativas a los gastos de propios montados a Penabardo y Casa Capilla; y las de la segunda respectivamente a los gastos originados por la instalación de la Parada provisional en el domicilio del mismo, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. También se ocupó la Corporación en el examen y comprobación de las cuentas

tas presentadas por Hipolito Serrano y Gregorio Serrano, las del primero respectivas á las reparaciones de empedrado de la calle Escuela, y las del segundo, relativas á la reparacion del camino y con que conduce á Zarza-Capilla, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Y por ultimo tambien se ocupó la Corporacion, del examen y comprobacion de los apendices al amillaramiento, de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, para el proximo año de 1913, confeccionados por la Junta Pericial, y encontrandolos conformes, acordó presentarlos en aprobacion, y que queden expuestos al publico por termino de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento, haciendolo tambien al vecindario por bandos y edictos que se publiquen en el Boletin oficial de la Provincia. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. -

Juan Capilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eustaquio Lorenzo

Juan Estrucabg Domingo Benue

Juan Requena Vicente Manilla

Manuel de Siles

Fernando Lopez

Se -

sesión ordinaria } En la villa de Cabera del Rey a diez
del día 16 de junio } y seis de junio de mil novecientos doce,
de 1912. _____

reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en el salón de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó que antes de ocuparse la Corporación de otros asuntos, proponía, inspirado en el sentimiento y el deber, que esta dedicara un recuerdo conmemorativo para honrar y perpetuar los considerables esfuerzos que por el bien de este pueblo realizó durante su vida, el Excelentísimo Señor Don Benito Douro y Malmarada, Senador del Reino y Jefe que fue del partido liberal local hasta su fallecimiento en diez del corriente; proclamo varon, por su talento, cultura, actividad extraordinaria, celo admirable y bondad incomparable, siendo además gran conocedor de los problemas sociales, económicos y políticos, consagró con entusiasmo a este vecindario todas estas grandes dotes, interviniendo discretamente en el desenvolvimiento de la vida local, haciendo nacer con sus sabios consejos germenes fecundos de moralidad administrativa, vitalidad y florecimiento en la agricultura, industria y comercio, mereciendo, por tanto excepcionalísima y singular recompensa. La Corporación, oyó con satisfacción y



entusiasmo la moción presentada por el Sr. Alcalde, asociándose á ella gustosa, y después de amplia deliberación sobre cual había de ser la honrosa dedicación, acordó por unanimidad, que sin perjuicio de debiar á dicho finado mas esplendoroso recuerdo, la calle de la Sierra donde vivió y murió, lleve desde hoy el nombre de Roberto Donoro, en la que se colocarán tres placas de mármol, con expresada inscripción, y que los gastos que origine la adquisición y colocación de las mismas, se abonen del peculio propio de esta Corporación y del de los empleados de la oficina de Secretaría como prueba del cariño y admiración que siempre sintieron por tan esclarecido varón, haciendo constar en acta el sentimiento por tan irreparable é inolvidable pérdida. También acordó la Corporación nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y los Concejales D. Manuel de Silva Sáiz, D. Mariano Riballo Simancas y D. Mariano Otero y Valverde y el Secretario de la misma, para que en nombre del Ayuntamiento, diesen el mas sentido pésame á la familia del finado. Seguidamente, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por Antonio Perea, respectivas á los gastos de la Parada provisional y á los de suministros facilitados á los señores Manuel Delgado Neis é Luocante Villarín, así como de las presentadas por Maximino Añelgo respectivas á impresos, reintegros



A.2.768.606 *

y sellos de remisión de los repartos de consumos presupuesto incorporado y apendices al anillo-ramiento de rústica, pecuaria y urbana, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, después de ausentados los del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

La Cabilla Miguel Villalta
 Mariano Riballo Esteban Severo
 Juan Xucual Juan Aguirre
 Domingo Ceruel Vicente Maurilla
 Manuel de Silva Salvador Capilla
 Secretario

Sesión ordinaria
 del día 23 de junio
 de 1912.

En la villa de Cabera del Puñco
 veintitres de junio de mil novecientos
 doce, reunidos los señores Concejales que
 al margen se expresan en el rubro de
 sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla,
 de su orden, se declaró abierta la pro

rente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, á propuesta del Sr. Alcalde, teniendo en cuenta la entrada en la citación estival, época apropiada para la presentación y desenvolvimiento de las enfermedades epidémicas e infecciosas, acordó la Corporación, sin perjuicio de lo que pudiera acordar la Junta de Sanidad, que por los Tenientes Alcaldes y los Agentes de autoridad, se inspeccione la vía pública, fuentes, abrevaderos, cunivos y establecimientos públicos, con el fin de ver si la primera se encuentra en estado de aseo y limpieza, si las fuentes y abrevaderos públicos se encuentran sus aguas en estado de pureza, y si las especies de consumo dedicadas á la venta, reúnen las suficientes condiciones que determinan las ordenanzas municipales y el Reglamento de Higiene y salubridad, y verificada que sea dicha inspección, se adopten por los mismos las medidas y resoluciones apropiadas al resultado de la visita, dando cuenta de las mismas, al Ayuntamiento en la sesión inmediata. También se ocupó la Corporación á propuesta del Concejal D. Mariano Riballo Simancas, que una vez que estaban acordadas las obras conducentes á la recojida de aguas que entran en el Pilar de la Calle de D. Manuel Quintana, sería de gran utilidad se pensara en la adquisición del sobrante que tiene D.^a Filomena Beco en el poro de la casa de su propiedad y que en tiempos no muy lejanos eran conducidas á estado pilas previo

pago de las mismas, con lo que se aumentaría el caudal que había de afluir á repetidos pilas, y del cual se encuentra tan necesitado este vecindario. La Corporación, en vista de las manifestaciones expuestas por el Sr. Concejal Riballo y después de deliberar sobre la forma en que habían de adquirirse las aguas expresadas que consideraban de gran necesidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que las contratara con la dueña en la forma y condiciones mas apropiadas á los recursos de este presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

José Capilla Miguel Villalba
 Mariano Riballo Esteban Lerona
 Juan Alvarez Domingo Benet
 Juan Cordero Vicente Mansilla
 Manuel de Siles
 Salvador Capilla
 Secretario

Sesión ordinaria }
 del día 20 de junio } En la villa de Cebeira del Buey á trece
 de 1912. } de junio de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en su tabla Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente

dando principio con la lectura de la anterior
que fue aprobada. Acto seguido, por los señores
Tenientes Alcaldes, se dio cuenta a la Corporación
de la visita llevada á efecto en la vía pública,
caminos, fuentes abrevaderos, lavaderos y esta-
blecimientos públicos de esta localidad, la cual
habia sido relativamente satisfactoria, si bien
debían publicarse por la Alcaldía bandos de buen
gobierno que hicieran recordar al vecindario
la observancia de las disposiciones de higiene
y salubridad tan recomendadas en las orde-
nanzas municipales y Reglamento del ramo.
Lo cual fue acordado. Seguidamente, por el Ex-
cmo. Teniente Alcalde del 1.^o distrito D. Manuel de Silva
Dávila, se expuso, que no obstante lo manifes-
tado respecto al resultado de la visita practicada
y de la cual se hacia mención anteriormente,
habia que pensar, con toda detención en
hacer desaparecer la boca del ranjon ó aban-
tarilla viva en la calle de D. Manuel Quintana,
por ser esta, anti-higienica y de gran molestia
al vecindario, por sus emanaciones constantes
de putrefacción; pero que al pensar en esta
obra, traia consigo las necesidades de otras de no
menor utilidad, como eran la variacion del
curso de las aguas que afluyen á dicha calle
de las de Monsi Ferrero, Santa Delfina y Comento,
las cuales debian discurrir por el eje central de se-
ñalada calle de D. Manuel Quintana y entrarlas
por el jardin de las Escuelas públicas, dándole
poro á los retretes de la misma, para que es-
tos varrieran y limpiaran cuantas inmundi-
cias y residuos putrefactos habia determinados en
los mismos conduciendolas al ranjon ó abanta-
rilla de la Puerta de la Orden. De pensar



A.2.768.605 *

en lo expuesto, habia que llevar á efecto ciertas obras de reparacion en el empiedro ó pavimento de la calle, que alterarian por completo el estado planimétrico de la misma, dándole mas elevacion, y curvatura al acerado y teniendo la prevision de colocar dos tejas, una horizontal y otra vertical, proximas al transformador electrico, para que estas vieran de entrada á las aguas que allí afluyen de las calles Lopez de Ayala, Santa Barbara y San Vicente. Y que tambien seria conveniente que las aguas sobrantes de las pilas fueran conducidas por tuberia á los jardines de las Escuelas públicas, para que con ellas atendiera al riego de arboles y plantas. Ha sido por consiguiente de debida deliberacion sobre el plan de obras expuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Sr. Silva, que lo vio con verdadera satisfaccion, acordó que para dar cumplimiento á la Comision de fomento, para que esta formalizara el proyecto é informara sobre el mismo, con el fin de ver si era factible su ejecucion dentro de los escasos recursos de este presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion cuya acta firmaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Capilla Mariano Riballo

Niquel Villalba Eustaquio Terencio
Juan Sánchez Domínguez
Juan Equino Vicente Manilla
Manuel de Silva
Favato Basilio
Fino

Sesión ordinaria } En la villa de Cabera del Ducado a siete de ju-
del día 7 de Julio } lio de mil novecientos doce, reunidos los señores
de 1912. } Concejales que al margen se expresan, en
el salón de sesiones de estas Casas Consi-
toriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
Capillas, de su orden, se declaró abierta la
sesión, dando principio con la lectura de
la anterior que fue aprobada. Acto seguido,
por el Sr. Alcalde, se manifestó, que con el fin
de dar cumplimiento al art. 42 del R. D. de 7
de febrero de 1908, del Ministerio de Instrucción
Pública y Bellas Artes, era preciso, que la Cor-
poración designara dos Concejales que for-
maran parte de la Junta Local de 1ª cate-
goría, en el cuatrienio de 1912 a 1916, así co-
mo un farmacéutico titular, que formara
parte de la misma. En virtud, la Corporación,
acordó designar a D. José Ramírez Díaz y a D.
Juan Arevalo Cortés, como Concejales y a D. An-
tonio Luis Otero y Valverde, como farmacéutico.
Designados estos por la Corporación, también dió
cuenta el Sr. Alcalde, que los padres de familia
nombrados por el Gobernador para formar
parte de repetida Junta, eran D. Ricardo del
Campo López Arce y D. Pascual Sáez y Galvez



A continuación, se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de la vacante de Guarda del Pazo, producida por fallecimiento del que la desempeñaba, Sr. Simón Muñoz Neja; y a continuación se dió lectura de una instancia presentada por Juan Tenen y Gouzales, en solicitud de dicho cargo, y después de deliberar sobre en quien había de recaer este nombramiento, se acordó aceptar al solicitante Juan Tenen y Gouzales, y que por la Alcaldía se le expidiera la correspondiente credencial. Y no teniendo otros asuntos de que tratar, después de evacuar los del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villalba
 Mariano Riballo Eustaquio Lereño
 Juan Otero alq. Domingo Lereño
 Juan Aguirre Vicente Manilla
 Mauro de Silva
 Salvador Rojas
 Lino

Sesión extraordinaria }
 del día 10 de Julio de } En la villa de Cabera del Puëz a diez
 1912. } de Julio de mil novecientos doce, reunidos
 los señores Concejales que al margen se expresan, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, previa citación en forma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio en la lectura

Señores que asistieron
 D. José Capilla
 " Mariano Otero
 " José Ramires
 " Mariano Riballo
 " Miguel Villalba
 " Mauro de Silva
 " Juan Aguirre

D. Juan Azevalo
" Domingo Benel
" Cecilio Muñoz
" rros.

de la anterior que fue aprobada. Seguidamen-
te, el Sr. Presidente expuso, que como á los señores
Concejales constaba, el objeto de la convocatoria, era
fijar definitivamente las cuentas del Municipio,
pertenecientes al año de mil novecientos cince, que
estaban sobre la mesa, con el dictamen emi-
tido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su vir-
tud, y previa lectura de los artículos pertinentes de
la ley, se examinaron por los señores Concejales las
cuentas referidas y determinaron fijas el cargo
en sesenta y un mil doscientas sesenta y una pe-
setas, setenta y seis centimos y la data, en sesenta
y un mil ciento cuarenta y nueve pesetas, seten-
ta centimos, acordando al propio tiempo se pasesen
las mismas con toda su documentación á
la Junta Municipal para su revisión y cesu-
ra, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161
de la ley Municipal, cumpliendo previamente
lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho artículo, pa-
ra lo cual debe darse previamente conocimiento
al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin
de que cada vecino pueda presentar por escrito
lo que de ellas se le ofrezca y aparezca. Y siendo
solo este el objeto de esta revisión se levantó por el
Sr. Presidente, cuya acta firmaron los señores Concejales
de que yo el Secretario certifico. =

Lou'zapilla Miguel Villalba

Mariano Riballo Eustaquio Sereno

Juan Azevalo Domingo Benel

Juan Aguirre Nante Anzures

Manuel de Silva

Salvador Espinosa

Prio

De



A.2.768.604 *

sión ordinaria del } En la villa de Cabera del Puëy a catorce de
 día 14 de julio de 1912. } julio de mil novecientos doce, reunidos los se-
 ñores Concejales que al margen se expresan, en
 el talon de sesiones de estos Cabos Concejales,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capi-
 lla, de su orden, se declaró abierta la presente,
 dando principio con la lectura de la anterior
 que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Presi-
 dente, se dio cuenta a la Corporación, que con
 fecha ocho del corriente, había cesado Antonio Ver-
 gel Serrano en el cargo de Guardia Municipal que
 ha venido desempeñando, por no ser satisfactoria la
 conducta que ha venido observando, así como
 su falta de actitudes en dicho cargo, declarándose
 por tanto su vacante, la cual se proveerá en
 el período mas breve, con persona de probidad
 y de condiciones suficientes y hecho que sea el
 nombramiento, se dará cuenta a la Corpora-
 ción en la sesión inmediata. Seguitamente,
 se dio cuenta de una instancia presentada por
 D. Blas Gomez Bravo, como administrador de los
 bienes del Santuario de Nuestra Señora de
 Melen, solicitando autorización, para enagenar
 los pendientes que legó a dicha Imagen Dona
 Matilde Días Madrona y Lepa de Ayala, por
 ser trabajo que no podía hacer la Virgen; pues
 estos, dada la forma que afecta a un gancho
 o arca de entrada, no se adaptaba a colocarlos
 en la orija de la Virgen. En su virtud, la
 Corporación, despues de abrir discusión

sobre el particular, acordó autorizar á dicho
 señor Mayordomo, para que este procediera
 á la venta de los mismos y que la cantidad
 en que fueran enagenados, fuera invertida en
 obras de separación de dicho Santuario ó en
 adquisición de ropas ó alhajas de mayor utilidad
 y esplendor para el culto, dando cuenta á esta
 Corporación de la cantidad obtenida en su ena-
 geración. Ato seguido, por el Sr. Alcalde, se dio
 cuenta á la Corporación, de los recursos econo-
 micos con que se contaba para el presente
 mes, y bien informada, acordó la distribución de
 los mismos, también se dio cuenta por la Se-
 cretaria, de las circulares y ordenes recibidas
 de varios centros reparit. y después de auto-
 rada, acordó se les diera el más inmediato
 cumplimiento. Lo no habiendo otros asuntos
 de que tratar, después de examinados y
 aprobados por el despacho ordinario, se le-
 vantó la sesión cuya acta firman los
 señores Concejales, de que yo el Secretario
 certifico.

José Capilla Miguel Villalba
 Mariano Riballo Eustaquio Lorenzo
 Juan Cervera y Domingo Cervera
 Juan Aguirre Vicente Novilla
 Mariano de Sotillo
 Salvador Capelas
 P. S.

de Julio de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan a el talon de sesiones de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó, que Sr. Blas Gomez Bravo, Administrador del Panteon de Nuestra Señora de Belen, le habia participado, que los pendientes que legó á dicha Señora Doña Matilde Diaz Medronero y Lopez de Ayala, cumpliendo la autorizacion que le fue otorgada en sesion de estores del corriente, habian sido vendidos á Sr. Maria Antonia Conjo Viuda del Marquis de la Vega, en la cantidad de dos mil novecientas pesetas, de lo cual quedó enterada. A continuacion, se dio lectura por la Secretaria, del proyecto é informe de la Comision de fomento, respectivo á las obras de la calle de Sr. Manuel Quintana, siendo este satisfactorio y en perfecto acuerdo con la mocion presentada de dichas obras por el primer Teniente Alcalde Sr. Manuel de Selva Davila, en sesion de treinta de Junio ultimo. En su consecuencia, la Corporacion, despues de deliberar sobre la forma en que se habian de ejecutar, tanto la parte de obra nueva, como la de reparacion, que se fijan en citado acuerdo, acordó por unanimidad, que estas se lleven á la practica por administracion, dentro del periodo mas breve posible y de aquellos recursos que conienta el presupuesto. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta del resultado obtenido



en la recaudación del primer semestre del im-
puesto de consumos, así como del estado y situación
pero satisfactorio de los atrasos. Informada la Cor-
poración, acordó se proceda á su cobro por la
Agencia ejecutiva de ayuntamiento, para atender con
el ingreso de los mismos al pago de los desem-
bierzos á que corresponden. También se infor-
mó con vista de los libros de contabilidad, de
los ingresos y pagos realizados hasta el día de
la fecha por cuenta del presupuesto actual,
así como de los ingresos obtenidos por cada
uno de los conceptos y arbitrios cuya recau-
dación tiene á su cargo. A lo referido, por el
Sr. Alcalde, se dió cuenta de haberse extinguido
sin consecuencia los casos de varicela que se
presentaron en el mes de junio, como
igualmente de las medidas adoptadas para
la desinfección y aislamiento de los mismos,
así como también de la adquisición de
linfa además de la facilitada por la inspec-
ción provincial, para la vacunación y
revacunación de viruela á las familias
pobres y de los bandos publicados para obli-
gar al vecindario á que llevara á efecto dicha
vacunación. También quedó informada del
resultado de las medidas adoptadas sobre policía
é higiene, y en consecuencia con los gastos
hechos en una y otra, la Corporación acor-
dó autorizar al Sr. Alcalde, para que hicie-
ra uso de las cantidades consignadas en el
presupuesto para estos fines destinándolas
y aplicándolas en la forma que consi-
derara mas necesarias. Seguidamente,



por el Sr. Alcalde, se dió cuenta del estado a que se encontraban las obras que se estaban realizando por administración, para la adquisición y conducción de aguas por tuberías que habían de afluir al Filas de la calle de Don Manuel Quintana, y al efecto propuso el tenor Alcalde, la conveniencia de cerrar el pozo, sito en la Plaza de Menor Torero, por amenazar este, sin peligro constante para el vecindario, y que el sobrente de aguas del mismo se conduciese en las tuberías que habían de conducir las aguas a dicho Filas. Informada la Corporación, acordó se imprimiera la mayor actividad a dichas obras, así como el cierre de referido pozo. A continuación el Sr. Alcalde propuso á la Corporación, la conveniencia de hacer algunas reparaciones en las cañerías del Aqueducto, por haber habido quejas de algunos vecinos, de que estas salían en estado de impureza, sin duda por estar obstruidas en alguna de las secciones de su recorrido. En su vista, la Corporación, después de amplio debate sobre la forma en que habían de llevarse á efecto estas reparaciones, por tratarse del mejor y mas abundante abrevadero público y por lo cual no se podía permitir el menoscabo de agua por negligencia ó tibieza en el gasto que ofrecieran estas reparaciones, acordó que se practicasen por administración dentro de los recursos del presupuesto, llevando á cabo ciertos des-

cubrimientos que sirvieran de investigación
 y orientación de la dirección de la Cartera
 General y sus ramificaciones y que ejecutados
 estos, se diese cuenta á la Corporación en otra
 sesión, con el fin de que se determinaran el
 recorrido de estas cañerías y depósitos que se en-
 contraran en su descubrimiento, así como los
 puntos donde estas radicaran, arrojando los
 para que diesen facilidades si en otro tiempo
 hubiera que hacerse por obras nuevas de cu-
 brimientos. Y no habiendo otros asuntos de
 que tratar, después de examinados y apro-
 bados los del despacho ordinario, se levantó la se-
 sión cuya acta firmaron los señores Concejales, de
 que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villalba
 Marianos Riballo Eustaquio Torres
 Juan Estrecho Domingo Benet
 Juan Ojeda Vicente Manilla
 Manuel Sierra Salvador Capilla
 Secretario

Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1912. } En la villa de Cabera del Ruy á veintiocho
 de Julio de mil novecientos doce, reunidos los
 señores Concejales que al margen se expresan en
 el talon de sesiones de estas Casas Concejales,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla,
 de su orden, se declaró abierta la presente,
 dando principio con la lectura de la anterior

que fue aprobada. Seguidamente, por el W. Alcalde, se dió cuenta de que teniendo que verificarse el ingreso en Caja, en primero del proximo Agosto, de los mosos del último recemplero, en conformidad con lo preceptuado en la vigente ley de reclutamiento, habia necesidad de nombrar un Comisionado que representara al Ayuntamiento en dicho acto. En su vista, la Corporación acordó por unanimidad nombrar á D. Julian Hidalgo y Palomo, y que del capítulo y artículo respectivo, se le facilitaran veinticinco pesetas, para atender á los gastos que se le ocasionaran en dicha misión. Auto seguido, por el W. Alcalde, se dió cuenta á la Corporación, de haber cesado Guillermo Cerrato Aguado, con fecha veinticinco del actual en el cargo de Jefe de Serenos, y al propio tiempo, dió cuenta de haber sido nombrado para dicho cargo con fecha veintiseis del mismo y en uso de las facultades que le confiere el apartado 2º del caso 2º del artº 14 de la ley Municipal, al vecino de esta villa, Blas Lujan Sanchez, con la consignación que hay en presupuesto de quinientas sesenta y cuatro pesetas anuales. Seguidamente, la Corporación se ocupó de llevar á efecto la recaudación del 3º trimestre de consumos y en su vista, acordó que esta se practicara en los dias uno al cuatro inclusivos del proximo Agosto y horas de las ocho á las trece de dichos dias en estas Casas Concejales en su primer periodo voluntario, dejando los cinco dias últimos de mes para el segundo periodo y que esto se hiciera saber al vecindario por bandos y edictos. Seguidamente, por el W. Alcalde, se manifestó, que haciendo uso de la autorización que se le confirió en la sesión de veintitres de

Junio último, había contratado con D. Filomena
Seco, por tiempo indefinido, el sobrante de las aguas
del pozo que tiene en la casa de su propiedad si-
ta en la Plaza de Muñoz Torrero, al cual había de
afuir al Pilar de la calle de S. Manuel treinta
na, en la cantidad de sesenta perretas anuales,
la cual se consignará por la Comisión de pre-
puestos en su capítulo respectivo al formar los co-
rrespondientes al año de mil novecientos trece.
Que la cantidad en que habían sido contrata-
das estas aguas, era igual, á la que en años an-
teriores recibía la interesada por igual su-
ministro, según resultaba del examen prac-
ticado en los presupuestos correspondientes,
dándose por enterada la Corporación y acep-
tando lo hecho por el Sr. Alcalde. También re-
cuerdo cuenta por el Sr. Alcalde, de haber cedido gra-
tuitamente Don Luis Donoso y Gomez Bravo, el
sobrante de las aguas del pozo que tiene en la
casa de su propiedad, sita en la calle de Mu-
ñoz Torrero; pero, que esta cesión voluntaria,
por parte del interesado, era con la condición
explicita y terminante, de no menoscabar en
nada la propiedad y dominio que tenía y
continuaría teniendo sobre dichas aguas, con
el fin de que nunca se interpretara que exis-
tía ó pudiera existir sobre su casa y pozo servi-
dumbre, carga ó gravamen público de clase
alguna; pues dicho sobrante, solo serviría á la vía
pública mientras dicho dueño no lo necesitara
para las atenciones de su casa ó para cual-
quiera industria que pudiera instalar en el
edificio donde radica hoy referido pozo, ó para
habilitarlo ó venderlo á tercera persona en la for-
ma ó para los fines que tuviera por conve-



[Handwritten flourish]

A.2.768.603 *

viente; pudiendo por tanto, practicar en dicho
 caso, cuantas obras de raudos quisiera llevar
 a efecto, como igualmente cega de si así con-
 viniera a sus intereses. La Corporación que-
 do informada de lo expuesto por el Sr. Alcalde,
 y acordó conignar en acta, dar las gracias a
 dicho señor, teniendo en cuenta la sesión
 hecha de dicho sobrante de aguas, con el
 cual hacía un gran favor al vecindario,
 que tan necesitado estaba de las mismas,
 y sin que con ello resultara carga para
 este presupuesto y las cuales habian de ser
 conducidas al Pilar de la calle de D. Manuel
 Quintana. Lo no habiendo otros asuntos de que
 tratar, despues de examinados y aprobados los
 del despacho ordinario, se levantó la sesión
 cuya acta firman los señores Concejales, de
 que yo el Secretario certifico =

José Capilla *Miguel Villalba*
Juan Estrada *Eustaquio Perena*
Juan Aguirre *Domingo Benet*
Vicente Chamilla *Manoel de Silva*
José Quintana
Sabador Capilla
Fris

Se-

Sion ordinaria } En la villa de Cabeza del Huey a cuatro de Agosto
del día 4 de Agosto } de mil novecientos doce, reunidos los señores Con-
to de 1912. = } cejales que al margen se expresan, en el salon
de sesiones de estas Casas Comisionales, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden,
se declaró abierta la presente, dando principio
con la lectura de la anterior que fue aprobada.
Acto seguido, por el Sr. Presidente, se propuso la nece-
sidad de instalar algunas lamparas electricas, en
la Barriada de la Estacion y calle de El General
Espartero, en vista de las solicitudes de los habi-
tantes de los mismos; en su vista, la Corpora-
cion, despues de discutir ampliamente esta es-
tremis, acordó por unanimidad, que se insta-
ren tres luces en la Barriada de la Estacion
y otras tres en la calle del General Espartero,
y que al formular la Comision de Hacienda el pro-
yecto del presupuesto para el proximo año de
mil novecientos trece, lleve al cap. 3º artº 2º, el
aumento que originen estas instalaciones, en
relacion con el contrato de dicho servicio, bi-
brandore al contratista certificacion de este acuerdo.
Acto seguido, la Corporacion se ocupó con vista
de los libros de contabilidad, de los recursos
económicos para el presente mes y acordó la dis-
tribucion de los mismos. Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar, despues de examinados y aproba-
dos los del despacho ordinario, se levantó la sesion
cuya acta firman los señores Concejales, de que yo
el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villalba
Juan Aceval Esteban Perena
Juan Aguirre Domingo Perena
José María Perena

Venta Menilla, Manó de Siles
Salvador Capilla
 1912

Sesión ordinaria } En la villa de Cobera del Rey á once
 del día 11 de Agosto } de Agosto de mil novecientos doce, ten-
 da 1912. — } nidos los señores Concejales que al margen
 se expresan, en el Salón de Sesiones de es-
 tas Casas Comitoriales, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden
 se declaró abierta la presente, dando prin-
 cipio con la lectura de la anterior que
 fué aprobada. Acto seguido, por el tenor
 Presidente, se expuso la necesidad y convenien-
 cia de que la Corporación se ocupara en es-
 tablecer la Banda de música, que en otra
 época tuvo este Municipio, teniendo en cuen-
 ta la importancia de la población y lo
 necesario que era su existencia á los actos
 públicos y solemnes. La Corporación, vista
 la moción presentada por el Sr. Alcalde y entera-
 da del estado del instrumental, después de haue-
 ro de la palabra varios Concejales en pro
 de la moción presentada, acordó por una-
 nidad, que al formar la Comisión de
 Hacienda, el proyecto de presupuesto para
 el próximo año, consignase la cantidad de
 setecientas pesetas, para la adquisición
 de algunos instrumentos y reconstruc-
 ción y limpieza de los subsistentes, así mis-
 mo acordó autorizar al Sr. Alcalde, para

que dentro del plazo mas breve posible y con cargo al presupuesto del proximo año, adquiriera y reparara el instrumental. Seguidamente, por el Sr. Secretario, se dió lectura de varias comunicaciones y circulares recibidas de algunos centros superiores y otras publicadas en el Boletín oficial de la Provincia, y la Corporación, fijó su atención en la n.º 197 publicada en seis del corriente, sobre inspección de carnicería; y visto que parte de los servicios que en ella se ordena, estan cubiertos por este Ayuntamiento, faltando para cumplimiento total de dicha circular, la adquisición del aparato microscopico, acordó, que este se adquiriera por el Sr. Alcalde lo antes posible, habilitando para su costo, las ciento cincuenta pesetas consignadas en el presupuesto actual en su capitulo 9.º art.º 8.º; pero como estas, son insuficientes para la adquisición de dicho aparato, y drogas de desinfección, que han de necesitarse y no puede recurrirse al capitulo de imprentas, por encontrarse agotado, la diferencia, será con cargo al proximo presupuesto, á cuyo efecto al formarse la Comisión de Hacienda, hará la consignación correspondiente; tambien acordó la Corporación, que para que el servicio de reconocimientos de cerdos, quedara debidamente cumplimentado, era de imperiosa necesidad, que las matanzas que se verificaran para el consumo público, se hicieran en el matadero municipal, donde serian reconocidas por el Inspector de carnes, y á este fin, se les notificará á los matarifes, como recordatorio de su cumplimiento



A.2.647.020 *

puerto que á ello vienen obligados desde que se instaló el Matadero, y que los derechos que han de ratificarse por el sacrificio de cordos, deben ser en relación á los que pagan hoy los reves que comunmente se sacrifican y que otros, pueden fijarse por el Ayuntamiento, porque no se trata de creación de nuevo arbitrio; pero que no obstante, deben de fijarse por la Junta municipal, á cuyo fin, se la convocará á sesión y para que rijan en las proximidades matanas. A continuación, la Corporación, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en que han de formarse los presupuestos para el proximo año, acordó utilizar como sufragos para el mismo el tres por ciento sobre las cuotas de contribución Industrial; el cincuenta por ciento, sobre el impuesto de cédulas personales; el ciento veinte por ciento sobre los derechos de consumos excepto la sal y el ciento por ciento sobre los vinos. También se ocupó la Corporación á propuesta del Sr. Alcalde, de las modificaciones y mejoras que habian de llevarse al presupuesto proximo que nos ocupa, las cuales fueron discutidas ampliamente y en todos sus detalles, por los señores Concejales que hicieron uso de la palabra y acordaron por unanimidad, que además de las ya acordadas, se lle-

vara por la Comisión de Hacienda al formar
 el proyecto de presupuesto, la cantidad que pa-
 reciera prudente, para el nombramiento que
 en su día se hiciera. del tesorero del ayun-
 tamiento de puros y medidas de uso obligatorio, caso de
 que este se llevara a efecto por administración
 por no haber pertenes para su arriendo, así co-
 mo otras de personal de oficina en relación
 y armonía con los recursos de ingresos; y que
 la Comisión de Hacienda, se encargue de con-
 feccionar dentro del periodo más breve posible,
 el proyecto de presupuesto y lo presente a la apro-
 bación del Ayuntamiento. Y no habiendo otras
 asuntos de que tratar, después de examinados
 aprobados los del despacho ordinario, se levantó
 la sesión cuya acta firman los señores Conca-
 jales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla

Domingo Benue

Juan Cerezo

Miguel Ullal

Juan Equino

Vicente Gamella

Marcos de Siles

Eustaquio Lorenzo

José Manuel Díaz

Salvador Capilla

Acto

Sesión ordinaria
 del día 18 de Agra-
 to de 1912. —

En la villa de Cobera del Tuy a diez y ocho
 de Agosto de mil novecientos doce, reunidos los
 señores Concejales que al margen se expresan
 en el salon de sesiones de estas Casas Concejales,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
 Capilla, de su orden, se declaró abierta la pre-
 sente, dando principio con la lectura de la
 acta anterior, que fue aprobada. Acto seguido, por el
 Sr. Secretario, se dio cuenta de una instancia

presentada por el vecino D. Juan Baluanda y
 Rodriguez, solicita que se le conceda autori-
 zacion para atravesar el arroyo del Buey,
 con una tuberia de plomo o alforria, que
 partiendo del pozo que tiene en el angulo
 inferior de la huerta de su propiedad, lin-
 dante con dicho arroyo, valla á parar á la
 mal de la cara proxima de Mariano Cas-
 tano, para avanteer á este de las aguas
 que para su uso necesita. Reunida
 la Corporacion de lo solicitado por dicho señor
 y que con ello no se causaba perjuicio al
 vecindario, acordó por unanimidad con-
 ceder la autorizacion que pretende el re-
 querente y que el Sindico con un Concejal ya
 que el oficio, se constituyan en el sitio
 determinado y fijen la trayectoria y pro-
 fundidad que ha de recorrer y tener la
 tuberia que nos ocupa, librando certifi-
 cacion de este acuerdo al interesado, para
 resguardo del mismo. A continuacion
 la Corporacion se ocupó en el examen y
 comprobacion de las cuentas presentadas
 por Gabian Frutos, Gregorio e Hipolito Se-
 rano, respectivas las del primero á las re-
 paraciones en las cañerías del Pilar de
 S. Manuel Quintana y las del Agua-nueva,
 y las de los dos siguientes á reparaciones
 de empiezos en las calles de Nueva Torre-
 ro y las de S. Manuel Quintana, las cuales
 fueron aprobadas y acordado su pago. Tam-
 bien acordó la Corporacion, despues de hacer
 uso de la palabra varios Concejales y punto de
 acuerdo, que el nombramiento de encarga-
 do del Camenterio, á contar desde primero
 del proximo año, pueda llevarlo lo mismo
 un sacerdote que un reglar. No habiendo



[Handwritten flourish or signature]

de otras asuntos de que tratar, despues de exami-
nados y aprobados los del despacho ordinario, se le-
banta la sesion cuya acta firman los señores
Concejales de que yo el Secretario certifico.

José Capilla

Domingo Benet

Juan Alvarez

Miguel Mallica

Juan Aguirre

Vicente Ferrilla

Eustaquio Ferrero

Manuel de Siles

por Encargado

Lavado y sellado
F. B.

Sesion ordinaria
del dia 25 de Agosto
de 1912.

En la villa de Cobera del Nuevo á vein-
ticinco de Agosto de mil novecientos doce, se-
nidos los señores Concejales que al margen se ex-
presan, en el salon de sesiones de estas Casas
Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Capilla, de su orden, se decla-
ró abierta la presente dando principio con
la lectura de la anterior que fue aprobada.
Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó
que habiendo terminado la Comisión de Ha-
cienda el presupuesto ordinario para el año de
mil novecientos tres, se sometía á la inspección
y aprobación del Ayuntamiento. Visto y exa-
minado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal for-
mado por la Comisión de su seno nombrada
al efecto para el año de mil novecientos tres
y estimándole conforme y arreglado á las nece-
sidades de esta población, á las disposiciones
vigentes y recursos de la localidad, acuerda



A.2.647.019 *

Que se fije al público por quince días, según
ordena la ley Municipal, y transcurridos, con li-
tigencia que lo acredite y reclamaciones que se
presenten, se remeta á la discusión y votación
definitiva de la Junta Municipal. Pero
habiendo otros asuntos de que trata, des-
pués de examinados y aprobados los del des-
pacho ordinario, se levantó la sesión cuya
acta firman los señores Concejales, de que
yo el Secretario certifico =

José Capilla Domingo Benet

Estiguel Villalba Vicente Manilla

Juan Espinosa Manuel de Silva

Juan Alvarez Cristóbal Torres
por Ausencia

Salvador Jaque

Sesión ordinaria } En la villa de Cabera del Peñón a primero
del día 1º de Septiem- } de Septiembre de mil novecientos doce,
bre de 1912. } reunidos los señores Concejales que al margen
se expresan en el rolón de sesiones de estas
Cajas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Capilla, de su orden, se declaró
abierto la presente, dando principio en la
lectura de la anterior, que fue aprobada.
Acto seguido, por el Sr. Presidente, se dió cuenta

de los recursos con que se contaba para el presente mes y con vista de los libros de contabilidad, acordó la distribución de fondos en el mismo. También se dio cuenta á la Corporación, de una comunicación recibida del Sr. Alcalde de la Cabera de Puerto, en la que interesaba, que por esta Corporación se nombre persona que la represente en la Junta que ha de celebrarse el día cinco del actual en las Casas Consistoriales de Castuera, para proceder á la formación del Presupuesto Carcelario. En su vista, la Corporación acordó nombrar á D. Antonio Martinez Matamoros para dichos efectos; dando cuenta á aquella Alcaldía á la vez que al interesado á quien se le remitirá la correspondiente credencial. No habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. -

José Capilla

Miguel Villalba

Manuel de Silva

Eusebio Torres

Salvador Serrano

Domingo Benet

Juan Aguirre

Vicente Manilla

Juan Cruzado

José Quintanilla

Fris

Sesión ordinaria
del día 8 de Sep
tiembre de 1912.

En la villa de Cabera del Buey á ocho de Sep-
tiembre de mil novecientos doce, reunidos los
señores Concejales que al margen se expresan
en el talon de sesiones de estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla,
de su orden, se declaró abierta la presente, dando

principio con la lectura de la anterior que
 fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secre-
 tario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuen-
 ta de una instancia suscrita por D. Francisco
 Díez Madroñero y D. Valentín Gimeno Tees, en
 la que se solicita por dichos señores, que se les
 reconozca el derecho que de tiempo inmemor-
 rial tienen al sobrante de las aguas de la Posa
 de la Peña y labadero de la minca en la pro-
 porcion para los solicitantes, de dos dias para
 la primera y uno para el segundo y condu-
 cion de estas á sus respectivas fincas de hielos y olivos
 proximos á dichas aguas de la Peña. Informada
 la Corporacion, acordó que dicha instancia pase á
 la Comision de Fomento, para que emita in-
 forme y dada cuenta del mismo al Ayuntamiento,
 acuerde lo que proceda. Ato seguido, á propuesta
 del Sr. Alcalde, acordó la Corporacion que se lle-
 varan á efecto las reparaciones de empiezos en las
 calles de Cruz y Tiendas, por el mal estado en que
 se encontraban y que estas se hicieran por
 administracion. Tambien acordó la Corpora-
 cion á propuesta del Teniente Alcalde D. Manuel
 de Silva Dávila, se procediera á la reparacion
 de los caminos vecinales que conducen á Cartuena
 y Belalcázar, con los escasos recursos que hay en este art.
 y con la ayuda de la prestacion personal, prac-
 ticandola por administracion. No habiendo otros
 asuntos de que tratar, despues de examinados y
 aprobados los del despacho ordinario, se levantó la
 sesion cuya acta forman los tenores Caeyples, de
 que yo el Secretario certifico.

Subscrita Miguel Villalba
 Domingo Benito

Juan C. Quirre José Pascual Díaz

Vicente Novilla Manuel de Siles
Juan García Esteban Lorenzo
Salvador Jara

Sesión ordinaria
del día 15 de Sep-
tiembre de 1912.

En la villa de Cabera del Buey a quince de Sep-
tiembre de mil novecientos doce, reunidos los señores
Concejales que al margen se expresan en el
salon de sesiones de estas Casas Conventuales, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden,
se declaró abierta la presente, dando principio con
la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido,
por el Sr. Presidente, se dió cuenta del curso que seguirán las
obras que se estaban practicando por administración, con
la prestación personal y los recursos del presupuesto. Certe-
rada la Corporación, acordó la continuación de las mismas.
También acordó á propuesta del Concejel D. Miguel Villalva, las
reparaciones de empiezos en las calles de Santa y Santa Bar-
bara; las reparaciones en los abanillos de las calles de D. Juan
Bravo y Consejo, así como la de los eritales en la portería
de las Brevetas públicas y mobiliario de la casa Ayuntamen-
to y que todas estas reparaciones, se practiquen por admi-
nistración dentro de la consignación que hay para ellas
en el presupuesto. También acordó la Corporación auto-
rizar al Secretario para la adquisición de impresos y mode-
laciones para la confección de Matrícula, Pedón de
Cedulas personales y Reportes de Rústica y Urbana y demás
documentos que se precisen y han de regir en el proximo
año de 1913. Seguidamente, pasó la Corporación á ocuparse
de las cuentas presentadas por Antonio Perea y José Mi-
lara, las del primero, respectivas á impresos y otros gastos
ocasionados en la ultima elección parcial de Senadores y
á las de socorro y conducción de pobres de tránsito; y las
del segundo, á la de socorros facilitados á presos y detenidos,
las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. No ha-
biendo otros asuntos de que tratar, después de exa-
minados y aprobados los del despacho ordinario, se le



A.2.818.365 *

Conto la sesión, cuya acta firman los señores Concejales,
de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Mallea

Domingo Benet Juan Loquillo

Marcos de Siles

Vicente Manilla

Juan Álvarez

Eustaquio Leves

José Casimiro Díaz

Salvador Jofre

Sesión ordinaria
del día 22 de Sep-
tiembre de 1912.

En la villa de Cebera del Mayor a veintidos de
Septiembre de mil novecientos doce, reunidos los se-
ñores Concejales que al margen se expresan en su
sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando
principio con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Acto seguido, por el Sr. Secretario, con la venia de la Auldia
se dió cuenta de varias circulares publicadas en el Boletín
oficial de la Provincia y comunicaciones recibidas de varios
centros de la superioridad, é informada la Corporación, acordó
se les diera inmediato cumplimiento. Seguidamente, por el
Sr. Alcalde, se dió cuenta á la Corporación, que en cumpli-
miento de la autorización que se le confirió en sesión de once
de Agosto último, había separado el viejo instrumental de mi-
sica y había adquirido varios instrumentos nuevos, todo con
cargo al presupuesto próximo de mil novecientos trece y
cuyos gastos ascendían á la cifra que para los mismos
se había presupuestado. También hizo saber á la Corporación
que á solicitud de los antiguos músicos, les había entregado
los veintinueve instrumentos con inclusión de bombos y platí-
llos y con la obligación de atender á su conservación.

y de quedar á disposicion del Ayuntamiento, para tocar en todos los actos en que por el mismo fueran requeridos, sin retribucion de clase alguna y sin perjuicio de que estas recibieran los obsequios que voluntariamente les diere el Ayuntamiento. En su virtud, la Corporacion, acordó darse por ratificada de lo hecho por el Sr. Alcalde. A continuacion se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas presentadas por Hipolito y Gregorio Serrano, las del primero, respectivas á las reparaciones hechas en los caminos que conducen á Meldeasar y Cartuera; y las del segundo, á las reparaciones de empiezos en las calles Cruz y Tiendas, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Tambien acordó la Corporacion á propuesta del Sr. Alcalde, proceder á la reparacion y limpieza del reloj de la villa, por encontrarse algo deteriorado. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Miguel Villa
 Juan Aguirre Domingo Benet
 Manuel de Silva Juan Carlos de
 José Ramón Diaz Eustaquio Ferrer
 Salvador Aguirre
 Fico

Sesion Ordinaria
 del dia 29 de Septiembre de 1912.

En la villa de Cabrera del Duero á veintinueve de Septiembre de mil novecientos doce, reunidos los señores Concejales que se expresan al margen, en el salon de sesiones de estas Cortes Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dió cuenta á la Corporacion, de la renuncia presentada por Manuel Moyano, del cargo de Sacerote del Santuario de Nuestra Señora de Belen y de las solicitudes que se habian presentado por varios vecinos de esta villa para ocupar dicho cargo. Examinada

das estas por la Corporación, acordó nombrar á Félix
 Sereno Sanchez y que por la Alcaldia se le expediera
 la correspondiente credencial. A continuación, la Corpo-
 ración, se ocupó en el examen y comprobación de las cuen-
 tas presentadas por Gregorio Serrano, Gabian Frutos, Manuel
 Ramirez, Jose Millan y D. Manuel Valle, las del primero,
 respectivas á las reparaciones de empiezos en las calles de
 Pater y Santa Barbara; las del segundo, á las reparacio-
 nes en las alcantarillas de D. Juan Bravo y Consejo; las
 del tercero, sobre reparaciones de cristales en las Escuelas
 públicas; las del cuarto sobre mobiliario de las Casas Luis-
 toriales y las del quinto, por reparaciones en el reloj de
 la villa, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, despues de exa-
 minados y aprobados los del despacho ordinario, se levan-
 tó la sesión, cuyo acta firman los señores Concejales, de
 que yo al Secretario certifico. =

Souibapilla Miguel Villalba
 Juan Aguirre Domingo Benet
 Manuel de Silva Vicent Manilla
 Juan Arevalo Eustaquio Terent
 José Ramón Díez
 Salvador Lafuente
 Frio

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Babera del Mayor a seis de Oc-
 tobre de mil novecientos doce, reunidos los
 1912 — — — tres Concejales que se expresan al margen
 en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoria-
 les, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Souibapi-
 lla, de su orden se declaró abierta la presente Sesión

do principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada, seguidamente, por el Sr. Secretario, de
orden del Sr. Presidente, se dio cuenta de las disposi-
ciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia
y comunicaciones recibidas de varios centros supe-
riores, y enterada la corporación, acordó, en les dias
inmediato cumplimiento. En mismo quedó en-
terada de los resumos económicos con que se contaban
para el presente mes y acordó la distribución de los
mismos. Tambien se dio cuenta a la corporación de
haber sido aprobada por la Estimacion de propiedades e
impuestos el acta de adopcion de medios para hacer
efectivo el impuesto del cupo de consumos, sal y al-
coholes y sus recargos en el proximo año de mil no-
vecientos trece, en la forma acordada por la Junta
municipal, de administracion directa y reparto, que
dió enterada y acordó ocuparse en tiempo oportuno,
no del nombramiento del personal necesario, con la
laminante de vias de conduccion y otros detalles ape-
tos a la Administracion. Fue habiendo otros asuntos
de que tratar despues de examinados y aprobados los
del despacho ordinario, se levantó la sesion, cuya acta
forman los tres boquejiles, de que yo el Secretario, cer-
tifico.

José Capilla

José Ramón Díaz

Domingo Pérez

Juan Capilla

Eustaquio López



A.2.906.921 *

Mariano Riballo Manuel de Ilug
 Miguel Villalba Rosario Esteban
 Salvador Lafuente
 Pío

Señon ordinari
 del dia 13 de Octu-
 bre de 1912.

En la villa de Calera del Rey a tre-
 ce de Octubre de mil novecientos doce,
 reunidos los señores Concejales que al mar-
 gen se expresan en el razón de
 sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla,
 de su orden, se declaró abierta la pre-
 sente, dando principio con la lectura
 de la anterior que fue aprobada. Se-
 guidamente, por el Sr. Secretario de orden del
 Sr. Presidente, se dió cuenta á la Corporación
 del dictamen emitido por la Comisión de
 fomento favorable á lo solicitado por D. Francisco
 Díez Madroñero y D. Valentin Gimeno respec-
 tivo al robrante de las aguas públicas de la
 fuente de la Tena y tabadero de la misma
 y de lo cual se ocupó en sesión de ocho de Sep-
 tiembre. En su vista, la Corporación, des-
 pues de amplia deliberación y enterada del
 dictamen de expresada Comisión

fundado en que expresados señores,
vienen disfrutando este beneficio
hace varios años segun resulta de
la informacion adquirida de varios
vecianos de esta localidad y
con la existencia de cañerías con-
ductoras de aguas á las fincas
de expresados señores acuerda con-
ceder á favor de los mismos expre-
sado sobrante en la proposición de
dos dias para D. Francisco Díez Ma-
druero y uno para Don Valen-
tin Gimeno y el cual será condu-
cido por los mismos á sus respecti-
vas fincas denominadas huerto de los
Cuentas y olivas de Gimeno siempre
que tan repetido sobrante no
precise al municipio para fines
y beneficio de este vecindario ó bien
general de la provincia ó el
Estado. Tambien acordó la Cospo-
ración, que se citara á la Junta
Pericial para que en el plazo mas
breve, proceda á la confección
de los repartos de rústica y pecuaria y
urbana, puesto que los cupos de di-
chas contribuciones directas para

el proximo año de mil nove-
 cientos trece, han sido ya publi-
 cados por la Administracion
 de contribuciones. Ato seguido,
 se ocupó la Corporacion de la cuen-
 ta presentada por don José Cos-
 dilla, respectiva á los gastos ocasionados en la funcion religiosa hecha á Nuestra Señora de Belen, la cual fué aprobada y acordado su pago. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de haber sido examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =



J

José Capilla	Domingo Beniel
José Namindias	Marcos de Silva
Mariano Riballo	Miguel Villalobos
Juan Arevalo	Rosario Calvo
Gregorio Muñoz	
Salvador Zapata	
Friso	

Se-

cion ordinaria, En la villa de Cabera del Puñya
del dia 20 de Oc- }
tubre de 1912. - } veinte de Octubre de mil nove-

cientos doce, reunidos los señores Con-
cejales que al margen se expresan,
en el salon de sesiones de estas Casas
Consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden,
se declaró abierta la presente, dando
principio con la lectura de la an-
terior que fue aprobada. Ato segui-
do, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó
la Corporacion abonar a los niños ge-
melos pobres, Pablo Pareces y Juliana
Arias hijos respectivamente de San-
tiago Pareces y Ramon Arias los auxi-
lios benéficos ya acordados y que se les adeu-
daban en el presente año. Fno habiendo
otros asuntos de que tratar, despues de exami-
nados y aprobados los del despacho ordinario
se levantó la sesion cuya acta firman los se-
ñores Concejales, de que yo el Secretario es-
tifico.

José Capilla Domingo Tenes
Mariano Riballo José Namin Diaz
Miguel Villalba Manuel Silva
Roman Galvo



Gregorio Muñoz
 Juan Arevalo
 Salvador Jofre
 Pte



27
 A.2.906.914 *

Sierra ordinaria } En la villa de Cabera del Buey a
 del día 27 de Oc- }
 tubre de 1912. - } Veintinueve de Octubre de mil no-
 veientos doce, reunidos los señores
 Concejales que al margen se expre-
 san en el talon de sesiones de estas
 Casas Concejales, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su or-
 den, se declaró abierta la presente,
 dando principio con la lectura de
 la anterior que fue aprobada. Ato
 seguido, por el señor Presidente, se dió cuenta al
 Ayuntamiento de haber sido aprobado por el Sr. Go-
 bernador Civil el Presupuesto para el próximo año
 de mil novecientos trece, habiendo devuelto uno de los
 ejemplares y que figurando en dicho documento
 en la parte de ingresos consignación por el
 arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, procede
 que la Comisión de Hacienda en plazo breve, for-
 mule el proyecto del pliego de exenciones
 y tarifas para la exacción de dicho arbitrio. En
 terada la Corporación, acordó que por dicha
 Comisión se formule el proyecto expresado
 y una vez terminado, se convoque a la Jun-
 ta Municipal, para que conociendo del mis-
 mo, se preste su aprobación, así como la que

Olicacion de edictos y celebracion de subastas, todo en ar-
 monia con lo dispuesto en la Instruccion del 24 de Enero de 1905.
 Tambien acordó la Corporacion, que la cobranza del 4º
 trimestre del reparto de Consumos, se verifique en los cua-
 tro dias primeros del proximo mes de Noviembre en es-
 tas Casas Conventuales y hora de las ocho a las catorce, en un 1º
 periodo voluntario, y el segundo, en los ultimos cinco dias del
 mismo mes, sitio y horas expresado y que parados dichos periodos
 voluntarios, se proceda de una manera enérgica por la via
 ejecutiva contra los contribuyentes morosos que se encuentren
 en descubierto en dicho reparto así como por los atrasos de los
 anteriores con el fin de que el Ayuntamiento, atienda al pago
 de sus descubiertos. Quedando habiendo otros asuntos de que tra-
 tar despues de evacuados los del despacho ordinario,
 se levantó la sesion cuya acta firman los señores
 Concejales, de cuyo el Secretario certifico. =

José Capilla Domingo Beniel
 José Navarredia Manuel de Luna
 Mariano Riballo Miguel Villalba
 Juan Carlos Gregorio Muñoz
 Juan Álvarez
 Salvador Lafuente

Sesion ordinaria del dia En la villa de Cebera del Buey a tres de No-
 3 de Noviembre de 1912. - Viembre de mil novecientos doce, reunidos los se-
 ñores Concejales que al magan se expresan en el salon
 de sesiones de estas Casas Conventuales, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta
 la presente, dandole principio con la lectura de la
 anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Pre-
 sidente, se dió cuenta a la Corporacion de los recursos econo-
 micos con que se contaba para cubrir las atenciones del
 presente mes e informada esta, acordó la distribucion de





las mismas. Ato seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, tambien se dio cuenta de las Circulares publicadas en el periodico oficial de la provincia, y de varias comunicaciones recibidas de otros centros superiores e informada la Corporacion acordó se les presentara inmediato cumplimiento. Tambien acordó la Corporacion, que posta Secretaria se abriera el registro de mones para el proximo recuiplo de mil novecientos doce con el fin de ir recabando los antecedentes necesarios para la formacion del alistamiento en su dia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesion, cuya acta firmaron los señores Concejales de que yo el Secretario certifico: =

José Capilla Domingo Ferrel
 José Manuella Manuel de Liria
 Mariano Riballo Miguel Villalga
 Naranbalos Gregorio Muñoz
 Juan Estruvalgo
 Salvador fajula
 Sr.

Sesion ordinaria
 del dia 10 de noviem
 bre de 1912.

En la villa de Cabera del Buey a dia de do-
 vembre de mil novecientos doce, reunidos los señores
 Concejales que al margen se expresan en el salon
 de sesiones de estas Casas Conuitoriales, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Sr. José Capilla, de su orden
 se declaró abierta la presente, dando principio
 con la lectura de la anterior que fue
 aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario con la
 venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura

de una instancia presentada por el vecino D. Feliciano Gomez Bravo, en la que solicita del Ayuntamiento se haga cesion del salon de actos publicos de estas Casas Conventuales denominado Teatro de Lopez de Ayala, por termino de diez años á contar desde hoy dia diez de Noviembre de mil novecientos doce y termine en igual dia y mes del año mil novecientos veintidos para explotarle en funciones teatrales y otros espectaculos publicos propios de estos locales y autorizados por las leyes con derecho á usar del vestibulo y galerias en los dias en que se celebren funciones, con el fin de que las personas que á ellas concurren, puedan circular libremente; así como de las habitaciones contiguas al salon, á derecha é izquierda, que tienen puerta de comunicacion con el mismo, con el fin de que puedan destinarse á vestuarios y guardarropas. A cambio de esta cesion, se compromete el recurrente á separar á su costa la armadura del escenario, un telon de boca, dos de foro, tres bambalinas, doce vortidores y cuatro decoraciones, calle, selva, sala y casa Blanca, que se encuentran hoy inservibles. Tambien se compromete á su costa á dotar el salon teatro, con doscientas sillas, tres gradenas de madera, una á la derecha entranelo, otra á la izquierda y la otra sobre la bobeda que tiene á la entrada el salon; ocho brazos de alumbrado electrico en los paramentos de los muros del salon,



22

A.2.906.928 *

Seis mesas veterina sobre la plataforma del escenario, siete escenas y tres en los verticarios en cuadro distributivo de energía eléctrica y un servicio de escena de seis sillas, una sofa, una mesa, dos veladores y una cocha apuntador, un lavabo y perchas en los verticarios de mujeres quedando todo ello, en favor del Municipio en el estado en que se encuentre el día en que termine la explotación. Entendida la Corporación y después de haberse oído de palabra varios Concejales discutiéndose punto por punto todos los extremos de la instancia presentada y sobre los cuales se deliberó ampliamente, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el recurrente y garantizar en la forma que los Reglamentos previenen dicha explotación, así como la celebración de los espectáculos públicos permitidos por las leyes salvo en los casos de alteración de orden público de carácter grave en que se suprimirán quedando todos los efectos y moratorias señalados en favor de este Municipio a la terminación de este contrato en el año expresado, de mil novecientos veintidos en que cesarán todas las obligaciones y dere-

chos del Sr. Juan Bravo, al que se le autori-
za para transmitir este contrato á tercera
persona si el lo tuviera por conveniente
conservando el Ayuntamiento el derecho a
utilizar dicho talon para la celebracion
de sus actos publicos en todo el tiempo
de duracion de expresada concesion. Se-
quitamente, á propuesta del Concejal D.
Juan Aguirre Capilla, tambien acordó la Cor-
poracion reparar los empedros de la Plaza
publica y Calle de Sacramento por el mal
estado en que se encuentran y que estas
obras se lleven á efecto por administracion
dada su poca importancia y con los es-
caros recursos que quedan en el presupues-
to en su capitulo y articulo respectivo. Y no ha-
biendo otros asuntos de que tratar, despues de
examinados y aprobados los del despacho
ordinario, se levanto la sesion por el Sr. Pre-
sidente, cuya acta firman los señores Concejales
de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Domingo General

José Natividad Manuel de Silva

Mariano Riballo

Miguel Mallo
Gregorio Meléndez

Narciso Calvo

Juan Aguirre

Juan Arceaga

Salvador Javalos
Fito

Se-

non ordinaria } En la villa de Cabera del Ruy á
 del día 17 de No- } día y siete de Noviembre de mil nove-
 viembre de 1912. } cientos doce, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en el salón de sesiones de estas Cortes Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de un orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dió cuenta a la Corporación de haber adquirido el microscopio de acuerdo con la autorización que se le confirió en sesión de once de Agosto último y cuyo coste encaja en la cantidad habilitada del actual presupuesto y la que se consignó como diferencia y á dicho fin, en el próximo del año mil novecientos trece, habiendo retirado ya del servicio de matanzas el microscopio que se habilitó del Sr. Inspector de Carnes. La Corporación quedó enterada y acordó que por el Sr. Alcalde, se girara sobre las ciento cincuenta pesetas consignadas en este presupuesto en su cap. 5.º art. 8.º a cuenta del importe total de repetido microscopio. Ato seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta á los concurrentes de una instancia presentada por el Médico titular D. Eladio Seo y Galver, por la que renuncia á dicho cargo, fundada en sus múltiples ocupaciones. Entendida la Corporación acordó admitir la renuncia presentada.



tada por el Sr. Deco. de una de las plazas de Medico Titulares de este Municipio y nombro interino para dicho Cargo al Licenciado D. Alfonso Sanchez Azeval, con el fin de que no quedara desierta tan delicado y atendible oficina, sin perjuicio de publicas vacantes en el periodo mas breve posible, para cubrir la en propiedad. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados por el despacho ordinario, se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Domingo Tenues

José Namir Diaz Manuel de Silva

Mariano Riballo

Miguel Villalba

Gregorio Muñoz

Narciso Galas

Juan Azeval Salvador Capilla

Sesion ordinaria del dia En la villa de Cabrera del Buzo a veinti
24 de Noviembre de 1912. Cuatro de Noviembre de mil novecientos

dos, reunidos los señores Concejales que se aspe-
tan al margen en el salon de sesiones de estas Casas
Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
José Capilla, de mi orden, se declaró abierta la pre-
sente dando principio con la lectura de la auto-
rior que fue aprobada. Acto seguido, la Corpora-
cion, se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas
presentadas por Gregorio Serrano, respectivas a las sepa-
raciones de empiezos hechas en la calle de Sa-
cramento y Plaza de la Constitucion las cuales fue-
ron aprobadas y acordado su pago. Y no habiendo otros asuntos



A.2.889.890 *

de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron los tres concejales, de que ya el secretario, certifica,

En la villa de Badajoz a las once horas del día
 1.º de Diciembre de 1912

Miguel Vibalba
 Juan Estrevalgo
 José Vázquez
 Mariano Otero
 Salvador Lafuente
 Mariano Pidalgo
 Mariano Pidalgo
 Mariano Pidalgo

En la villa de Badajoz a las once horas del día
 1.º de Diciembre de 1912

1.º de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron los tres concejales que se expresan al margen, en el salón de sesiones de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Caspilla Pados, y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada, seguidamente, por el Sr. Presidente, se dió cuenta a la Corporación de los recursos económicos con que se cuenta para el presente mes, y autorada, acordó la distribución de los mismos. También se dió cuenta por el Sr. Secretario de las disposiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia y de varias comunicaciones recibidas de distintos centros superiores, y bien informada la Corporación, acordó se les prestara inmediato cumplimiento. A todo seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó que proximo a terminar la exposición al público del pliego de condiciones y tarifas aprobados por la Junta municipal para la exacción de arbitrio de pechos y medidos en el próximo año de mil novecientos trece, de no haber reclamaciones contra los mismos, procedía a dar la su-

esta. En su virtud la Corporación, acordó, que se publicara esta en el Boletín oficial de la Provincia, para el día diez y siete del corriente á las diez horas, y en caso de no tener efecto, se anunciara la segunda para el día veintiséis del mismo, bajo igual tipo y condiciones, siempre que no se presente reclamación sobre el pliego de condiciones y tarifa. También se acordó por la Corporación designar al Concejal D. Mariano Riballo Simancas, para que asista á dichas subastas, en unión del Sr. Alcalde, ó Teniente en quien delegue. Ato seguido, la Corporación se ocupó en el examen de los repartimientos sobre la riqueza Rustica y pecuaria y el de Urbana para el próximo año de mil novecientos trece, y encontrándolos ajustados á los preceptos legales que rigen su formación, fueron aprobados en todos sus extremos, acordando su exposición al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, anunciándolo por edictos en la localidad, á la vez que en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y alegar contra los mismos las reclamaciones que sean pertinentes. También acordó la Corporación, que el Sr. Alcalde en unión de un Concejal que él designe, se trasladaran en Comisión á Badajoz, con el fin de ventilar en aquellas oficinas provinciales los varios asuntos que tiene pendiente é interesaran á este Ayuntamiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. -

José Casilla Manuel de Siles Eustaquio Lleras
José Quintanilla Juan Álvarez
Mariano Riballo Mariano Otero
Miguel Villalba Juan Loquim
Salvador Lafuente
Pro

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, celebrada en la villa de Calera del Rey á ocho de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos

los señores Concejales que al margen se expresan en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Ato seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por José Milara y Antonio Pera, las del primero, respectivas á los gastos de luz,umbre y útiles de limpieza en la Casa Ayuntamiento, durante el segundo semestre, las del segundo, respectivas á premios de facilitados á varios matadores de animales dañinos, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. No habiendo otros asuntos de que tratar, después de examinados y aprobados los del despacho ordinario, se levantó la sesión de cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Manuel de Silva

Juan Álvarez Eustaquio Lorenzo

José Domínguez

Mariano Riballo

Manuel Otero

Miguel Zilalca

Juan Aguirre

Salvador Lafuente

Sesión del día 15 de 7 En la villa de Cabrera del Puéz a quince
 Diciembre de 1912, ordinaria de Diciembre de mil novecientos doce, se-
 nidos los señores Concejales que al margen se expresan en el salon de sesiones de estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Ato seguido, á propuesta del Concejale D. Domingo Teruel, acordó la Corporación recorrer con cincuenta pesetas del capítulo 2º artº 5º, á Casa Matuer

por los perjuicios ocasionados en el incendio que tuvo, y adquisición del material de salvamentos. Así mismo acordó recorrer con sesenta pesetas del Capítulo 5º artº 2º á Gabina Muñoz y Diego Blanco, para suministros de alimentos, por encontrarse enfermos y necesitados. Igualmente acordó la Corporación, hacer entrega al empleado de Asanario Perera de la cantidad de cien pesetas del Capítulo 5º artº 3º, para que las distribuya entre los brazos pobres mas necesitados y faltos de trabajo. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinados y aprobados ~~los~~ del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico. =

José Capilla Manuel de Siles Domingo Fernul
Juan Álvarez Eustaquio Lorenzo
José Maximiliano Mariano Otero
Mariano Riballo Juan Requena
Miguel Utrilla Salvador Jimeno

Sesión ordinaria del } En la villa de Cabrera del Mayor a veinti
dia 22 de Diciembre de 1912. } dos de Diciembre de mil novecientos doce,
reunidos los señores Concejales que al margen se expresan
en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Capilla, de su orden
se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Ato seguido,
la Corporación se ocupó en el examen y comprobación
de las cuentas presentadas por Antonio Perera y José Millán,
las del primero, respectivas á socorros facilitados á varios
pobres de tranvito; las del segundo por socorros tambien



A.2.889.889 *

facilitados á presos y detenidos durante el cuarto trimestre, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Asimismo se ocupó la Corporación del examen y comprobación de la cuenta presentada por el Concejal D. Miguel Villalva, respectiva á los gastos ocasionados en el viaje á Badajoz, formando parte de la Comisión acordada en sesión de primero de diciembre, la cual fué aprobada y acordado su pago. Seguidamente, á propuesta del Concejal D. Cecilio Muñoz Torrero, se acordó facilitar del cap. 5º art. 8º, setenta y cinco pesetas al Empleado Francisco Cuevas, para que con ellas adquiere ropas para una cama con destino á una pobre varidora, de tramite. Inmediatamente, la Corporación y el Secretario, quedaron de acuerdo, en que por la cantidad consignada en presupuesto, se abate en el rubro de Secretaría en el proximo año de mil novecientos trece de papel sellado, sellos, papel, tinta y otros útiles de escritorio. Y por último, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por el Auxiliar Maximo Hidalgo, respectivas á los gastos ocasionados en la modelación impresa, reintegros y sellos de emisión, de presupuesto, repartos de cuenta pecunaria y urbana y gradon de cédulas personales, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, despues de examinadas y aprobadas las del despacho ordinario, se levantó la sesión cuya acta firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

José Capilla Manuel de Silva

Juan Álvarez Eugenio Terrens
por el Ayuntamiento

Mariano Riballo
Cecilio Blume Ferrero

Mariano Otero

Vicente Muvilla Juan Requena
Salvador Jaque
Fin

3882883A.

Sesion ordinaria } Cu la villa de Cabera del Buz a veintinueve
del dia 29 de Dicie- } de Diciembre de mil novecientos doce, reuni-
embre de 1912. - } dos los señores Concejales que al margen se expresan
en el talon de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don José Capilla, de
su orden, se declaró abierta la presente, dando prin-
cipio con la lectura de la anterior que fue aprobada.
Acto seguido, por el Sr. Presidente, se dio cuenta a la Corpo-
racion, de haber sido autorizado por la Administracion
de Propiedades e Impuestos, el Reparto vecinal por todo el
cupo de Consumos, el especial de alcoholes, el de sal, y
recargos autorizados para el proximo año de mil
novecientos trece, en conformidad con la nueva
adopcion de medios adoptada por la Junta munici-
cipal en sesion de diez y seis del corriente, por la
que sevoó su acuerdo de doce de Septiembre úl-
timo. La corporacion quedó enterada, y en su vis-
ta, acordó que se convocara a expresada Junta, pa-
ra que dentro del periodo mas breve, se ocupe en la
formacion del proyecto de dicho reparto de consumos.
Tambien acordó la Corporacion autorizar al Sr. Al-
calde, para que en representacion de ella, concierte
con los titulares farmacéuticos el servicio de medica-
mentos a pobres, en el proximo año de mil nove-
cientos trece, por la cantidad consignada en gran-
cuantos. Visto el expediente trasladado en este Muni-
cipio para el arriendo en pública subasta del arbitrio
de peras y medias de uva obligatorio para el proximo

año de mil novecientos Trece y examinada detenidamente el acta de subasta de dicho arbitrio, fecha diez y siete del corriente, contra la cual no hubo reclamacion alguna, ni tampoco en los cinco dias habiles posteriores, se acuerda adjudicar definitivamente el remate a Don Juan Caballero Almena, como autor de la proposicion rivia que hubo, quien hara efectiva en la forma y plazos consignados en este expediente, la cantidad de cinco mil quinientas pesetas. por el arriendo de referencia. Notifiquese este acuerdo al citado D. Juan Caballero Almena, y a la vez, se quierarele, para que en termino de diez dias, presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del art. 22 de citada Instruccion de 24 de Enero de 1909, librense al Rematante, certificacion en que se inserte los pliegos de condiciones, el acta de la subasta, tarifa y el presente acuerdo de adjudicacion definitiva. A continuacion, se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de haber sido rectificadas las listas de beneficencia a medicos farmaceuticas y examinadas que fueron por la Corporacion, se aprobaron en todos sus extremos. Tambien se manifesto por el Sr. Presidente, la necesidad imperiosa de proceder a la formacion del Padron vecinal, puesto que el ultimo que se llevo a cabo, procede del año mil novecientos siete, sin que en ninguno de los años sucesivos se haya practicado la rectificacion. En su vista, la Corporacion, acuerdo, que con toda urgencia se pida por la Secretaria los impresos necesarios para dicho documento y una vez recibidos, se proceda a



[Handwritten flourish]

su formación y cuyos gastos serán satisfechos de la
 consignación en presupuesto en su capitulo 1º artº 9º
 y en su defecto del capº de imprentas de lo requerido, se
 procedió al examen y comprobación de la cuenta presen-
 tada por Sr. Alcaraz, respectiva á los gastos originados en la
 limpieza pública, durante el segundo trimestre, la cual
 fue aprobada y acordado su pago. También se dió
 cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación
 recibida del Sr. Alcalde de Santa Capilla, en la que
 se comunica que para la inspección de carnes de
 aquel matadero, ha sido nombrado el Veterinario
 D. Juan de la Torre Quintana, que es Jefe de
 el de esta localidad. Enterada la Corporación, acor-
 dó que se le comunicara á dicho Sr. Jefe, que la
 asistencia que había de prestar al matadero de referi-
 do pueblo, sería en forma que no menoscabara en
 nada la asistencia del de esta localidad, eligiendo pa-
 ra ello horas que no fueran las marcadas para la ma-
 tanza en este matadero público. Y no habiendo otros
 asuntos de que tratar, después de examinados y
 aprobados los del despacho ordinario, se levantó la
 sesión, cuya acta firman los señores Concejales, de
 que yo el Secretario certifico. =

<u>José Capilla</u>	Esteban Jarama
José Nacimiento	Mariano Otero
Mariano Riballo	Miguel Estrella
Juan Aguirre	Manuel de Siles
	Vicente Maurillo
Salvador Siles	
Sres	

a
9e
e
u
ta
al
io
e
de
rio
de
ob-
ta
ri-
en
pa-
na-
or
y
la
de







DIPUTACION
DE BADAJOZ